

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): Colombia Informe sobre el Diseño del Plan de Acción 2017-2019

José Andrés Hernández Bonivento, GIGAPP, Universidad Autónoma de Chile

Tabla de Contenidos

Resumen Ejecutivo: Colombia	3
I. Introducción	3
II. Contexto de gobierno abierto en Colombia	7
III. Liderazgo y proceso multiactor	10
IV. Compromisos	16
Compromiso 1: Territorialización de los lineamientos de prevención de violencia sexual en mujeres y niñas	18
Compromiso 2: Participación Ciudadana en la consolidación del componente de Justicia de Equidad en el Sistema de Estadísticas de Justicia (SEJ)	21
Compromiso 3: Participación Ciudadana en la producción normativa de la Rama Ejecutiva	22
Compromiso 4: Implementar el Observatorio Ciudadano como herramienta de optimización del servicio al ciudadano	25
Compromiso 5: Fortalecimiento de la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA)	28
Compromiso 6: Participación Ciudadana en el establecimiento, ejecución y control social de los compromisos establecidos entre el Ministerio de Minas y Energía y las partes interesadas	30
Compromiso 7: Control Social al mantenimiento y conservación de las vías de tercer nivel	32
Compromiso 8: Implementación del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)	34
Compromiso 9: Ciudadanos Digitales dialogando sobre lo público	36
Compromiso 10: Publicación de la ejecución real de los presupuestos del orden nacional en el Portal De Transparencia Económica (PTE) y esquema de seguimiento ciudadano	38
Compromiso 11: Participación de Niños, Niñas, Adolescentes (NNA) y comunidades para la transparencia en la gestión del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar	41
Compromiso 12: Promover el acceso a la información mediante la atención al ciudadano en el despliegue de la Política Integral de Transparencia Policial	44
Compromiso 13: Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEP)	47
Compromiso 14: Sistema de Rendición de Cuentas para el Acuerdo de Paz	49
Compromiso 15: Estrategia de transparencia y participación ciudadana en la Comisión Nacional del Servicio Civil	52
Compromiso 16: Construcción de confianza y consolidación de transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado	55
Compromiso 17: Acceso a la información y participación para influir en la toma de decisiones legislativa	56
Compromiso 18: Fortalecimiento de la participación regional y juvenil	60

Compromiso 19: Diseño de una Metodología para la focalización y priorización de la función de vigilancia preventiva de la Procuraduría General de la Nación	63
Compromiso 20: Incentivar la Participación Ciudadana a través de estrategias pedagógicas y de visibilización para la apertura de información (Gobernación de Boyacá)	66
Compromiso 21: Diseñar e implementar la política pública de Gobierno Abierto Departamental (Gobernación de Nariño)	68
Compromiso 22: Abrir y publicar información seleccionada en conjunto con la ciudadanía organizada en formato de Datos Abiertos (Alcaldía de Cali)	70
Compromiso 23: Concejo Abierto de Bogotá (Distrito Capital)	73
Compromiso 24: Promover y fortalecer los procesos de rendición de cuentas en las 20 localidades del Distrito Capital (Distrito Capital)	75
Compromiso 25: Articulación de una red de actores que participen en el seguimiento, difusión y retroalimentación de los procesos de contratación (Gobernación de Quindío)	78
Compromiso 26: Articulación con entidades público – privadas para el intercambio de datos y la transferencia de conocimientos en materia de género (Gobernación de Antioquia)	80
V. Recomendaciones generales	82
VI. Metodología y fuentes	85
Anexo I. Resumen del desempeño de Colombia a lo largo del desarrollo del plan de acción	87



Resumen Ejecutivo: Colombia

Colombia impulsó un proceso de consulta muy amplio para el desarrollo del plan de acción que logró integrar entidades del gobierno nacional, entidades territoriales (municipales y departamentales), de la rama legislativa, judicial y de la contraloría. Entre los desafíos principales están la priorización efectiva de compromisos a partir de insumos de las consultas y la construcción de compromisos ambiciosos. Para futuros planes de acción, se sugiere al foro multiactor crear un plan de trabajo con las etapas del proceso que aseguren la existencia de un diálogo iterativo entre miembros del foro y el desarrollo de hitos ambiciosos en la etapa de redacción de compromisos.

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) es una alianza mundial que reúne a reformadores de gobiernos y líderes de la sociedad civil para crear planes de acción que hagan a los gobiernos más inclusivos, receptivos y responsables. El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por sus siglas en inglés) monitorea todos los planes de acción para asegurar que los gobiernos hagan seguimiento a los compromisos y los cumplan. Colombia se unió a OGP en 2011. Desde ese momento, Colombia ha implementado dos planes de acción. Este reporte evalúa el diseño del tercer plan de acción de Colombia.

Descripción general del plan de acción

El desarrollo del presente plan de acción se llevó a cabo en el 2017 en un contexto de elecciones, polarización y cambios sustanciales en el país. Lo anterior debido a la firma del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC y su entrada en la arena política, con todas las implicaciones que ha conllevado. A pesar de este difícil contexto, que involucra un cambio de gobierno y desafíos por escándalos de corrupción a nivel nacional, se presentó un plan ambicioso en cuanto a la vinculación de entidades de las cuatro Ramas del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial y de Control), además de entidades municipales y departamentales.

Sin embargo, el nivel de ambición del plan de acción es menor en comparación con el anterior, pues de los 26 compromisos presentados, dos se consideran potencialmente transformadores.

En cuanto a su foro multiactor, en ese momento llamado Comité de Seguimiento, se evidenció un desgaste institucional del mismo. Esto llevó a la decisión de cesar sus funciones después de que concluyese el diseño del plan con el objetivo de crear uno nuevo que llevase la agenda de gobierno abierto. Esto, sumado a los múltiples cambios de liderazgo en la

Tabla 1. Vista rápida

Participa desde: 2011
Plan de acción bajo revisión: 2017-2019
Tipo de reporte: Diseño
Cantidad de compromisos: 26

Desarrollo del plan de acción

Existe un foro multiactor: Si
Nivel de influencia del público: Consulta
Actuó en contra del proceso de OGP No *

Diseño del plan de acción

Compromisos relevantes a los valores de OGP
26 (100%)
Compromisos transformadores: 2 (8%)
Potencialmente estelares: 2 (8%)

Implementación del plan de acción

Compromisos estelares: N/A
Compromisos completados: N/A
Compromisos con DIOG Significativo*: N/A
Compromisos con DIOG Excepcional*: N/A

*DIOG: Variable de apertura de gobierno, por sus siglas en inglés



entidad a cargo del proceso, afectó el involucramiento en la elaboración de los compromisos y en el nivel de ambición de los mismos en el plan.

Durante el proceso de implementación de este plan, se creó un foro multiactor llamado Comité de Estado Abierto, el cual se espera que impulse compromisos en colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y representantes del gobierno.

Tabla 2. Compromisos notables

Descripción del compromiso	Siguientes pasos	Estatus al final del ciclo de implementación.
Compromiso 19: Diseño de una metodología para la focalización y priorización de la función de vigilancia preventiva de la Procuraduría General de la Nación	Se evidencia poco respaldo político de parte de la Procuraduría en su actual implementación, por lo que se recomienda impulsar este compromiso hasta su cumplimiento total por su alto impacto potencial.	<i>Nota: esto se evaluará al final del ciclo del plan de acción.</i>
Compromiso 21: Diseñar e implementar la política pública de Gobierno Abierto Departamental (Gobernación de Nariño)	Se espera que se logre su completa implementación, sin decaer en la iniciativa que han llevado hasta el momento, manteniendo el apoyo y la voluntad política de las autoridades para evitar rezagos en su implementación.	<i>Nota: esto se evaluará al final del ciclo del plan de acción.</i>
Compromiso 5: Fortalecimiento de la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA)	Los implementadores del compromiso podrían: • establecer reglas claras de interacción del MIDA y los tomadores de decisiones al interior del Ministerio y del gobierno nacional; • elevar el nivel de incidencia del MIDA y la claridad de sus planes de trabajo en el proceso de toma de decisiones; • hacer mayor énfasis en la comunicación, la publicidad y la difusión de los trabajos desarrollados por el MIDA.	<i>Nota: esto se evaluará al final del ciclo del plan de acción.</i>
Compromiso 16: Construcción de confianza y consolidación de transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado	Se sugiere especificar y aclarar el nivel de incidencia de los mecanismos de diálogo con otros actores sociales, así como incentivar el acceso a la información a través de estrategias de comunicación, datos abiertos y el involucramiento de otros actores sociales.	<i>Nota: esto se evaluará al final del ciclo del plan de acción.</i>
Compromiso 22: Abrir y publicar información seleccionada en conjunto con la ciudadanía organizada en formato de Datos Abiertos (Alcaldía de Cali)	Se recomienda buscar una mayor institucionalización de las actividades, una mayor participación de la sociedad civil organizada y elevar el nivel de ambición de las actividades y los productos, apoyándose en diversos actores sociales (otras entidades, organizaciones sociales, sector privado, etc.)	<i>Nota: esto se evaluará al final del ciclo del plan de acción.</i>

Recomendaciones

Las recomendaciones del IRM tienen como objetivo informar sobre el desarrollo del próximo plan de acción y guiar la implementación del plan actual.

Tabla 3. Cinco recomendaciones CLAVE del IRM

1. Fortalecer institucionalmente el proceso de OGP
2. Profundizar procesos de cocreación y acompañamiento de los compromisos para elevar el nivel de influencia del público
3. Considerar incluir menos compromisos, pero con mayor ambición
4. Brindar acompañamiento a las entidades participantes
5. Difundir y publicitar la participación de Colombia en OGP ante actores interesados y la ciudadanía con el fin de elevar la ambición de los planes de acción

Sobre el IRM

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) tiene como objetivo asegurar compromisos concretos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente de OGP evalúa el desarrollo y la implementación de los planes de acción nacionales para promover el dialogo entre sus actores clave y mejorar la rendición de cuentas.

Open
Government
Partnership



José Andrés Hernández Bonivento es politólogo y literato de la Universidad de los Andes, Colombia, magíster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca (España) y doctor en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid (España). Es miembro fundador del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP) de Madrid, España. Actualmente se desempeña como Director del Instituto Chileno de Estudios Municipales (ICHEM) de la Universidad Autónoma de Chile.

*Actuar contra el proceso

Los Estándares de Participación y Cocreación de OGP se actualizaron en el 2016 para apoyar la participación y la cocreación a lo largo del ciclo de OGP. Los Estándares de Participación y Cocreación describen los “requisitos básicos” que todos los países miembros de OGP deben cumplir, y las “medidas avanzadas” que, aunque no son obligadas a ser cumplidas, se apoyan y fomentan. De acuerdo con esto, el Comité Directivo resolvió en 2017 que si un gobierno no cumple con el nivel de “involucrar” del espectro de participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) durante el desarrollo, o con el de “informar” durante la implementación del plan de acción, según la valoración del IRM, se considerará que ha actuado de manera contraria al proceso de OGP.

Dado que los materiales de orientación aún no se habían publicado durante el despliegue de esta nueva política, a los países que desarrollaron planes de acción 2017-2019 se les dio un período de un plan de acción como período de gracia. Por lo tanto, no se considera que Colombia haya actuado de manera contraria al proceso de OGP. Para obtener más información, visite la Sección 6 del Manual de OGP - Reglas y Orientación para los Participantes: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/03/OGP_Handbook-Rules-Guidance-for-Participants_20190313.pdf

I. Introducción

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) es una alianza global que reúne a reformadores del gobierno y la sociedad civil para establecer planes de acción que resulten en gobiernos más incluyentes, receptivos y que rinden cuentas. Los compromisos planteados en los planes de acción pueden ser desarrollados a partir de iniciativas ya existentes, identificar pasos siguientes para finalizar reformas que ya se encuentran en proceso o iniciar procesos completamente nuevos. El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por sus siglas en inglés) evalúa los planes de acción con el objetivo de asegurar que los gobiernos cumplan con sus compromisos. Los líderes de la sociedad civil y del gobierno utilizan dicha evaluación para reflexionar sobre sus propios avances y determinar si sus acciones han logrado impactos en la vida de las personas.

Colombia se incorporó a OGP en 2011. Este informe abarca el desarrollo y diseño del III plan de acción de Colombia para el periodo 2017 – 2019.

El IRM de OGP se asoció con José Andrés Hernández Bonivento, GIGAPP y Universidad Autónoma de Chile, quien llevó a cabo la presente evaluación. El objetivo del IRM es ofrecer recomendaciones y promover una conversación sobre el desarrollo e implementación de compromisos futuros. Para leer la descripción de la metodología del IRM, visite: <https://www.opengovpartnership.org/about/independent-reporting-mechanism>

II. Contexto de gobierno abierto en Colombia

Después de la firma del tratado de paz entre el Estado colombiano y las guerrillas de las FARC que en 2016 puso fin a más de cincuenta años de conflicto armado, Colombia se vio inmersa en un contexto electoral de alta polarización política. Sin embargo, el triunfo del principal partido de oposición no significó una ruptura con el proceso de Colombia ante OGP. Además, a pesar de que se presentaron graves problemas en cuanto a corrupción y restricciones del espacio cívico, los indicadores internacionales de transparencia, gobernabilidad y apertura de datos se han mantenido estables, demostrando que Colombia aún enfrenta retos importantes para avanzar en la apertura de su sector público.

Marco institucional

Durante los últimos años, Colombia ha desarrollado un marco normativo que busca profundizar los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en el aparato estatal.

En efecto, tanto la Ley 1724 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, como la Ley Estatutaria 1757 de 2015 de Participación Ciudadana reconocen los derechos ciudadanos a la información y a la participación en la gestión pública, estableciendo que toda información producida en el cumplimiento de las funciones administrativas es pública por defecto, obligando a funcionarios y contratistas del gobierno nacional y de las entidades territoriales a poner a disposición de los ciudadanos, de manera activa o pasiva, toda información pública. Además, crea y complementa los mecanismos de participación ciudadana institucional (algunos ya creados desde la Constitución del 91 y la Ley 134 de 1994), un enfoque de participación como mecanismo de rendición de cuentas y veeduría de las acciones públicas, y mecanismos de dirección y coordinación de esta política a través del Consejo Nacional de Participación Ciudadana. En cuanto a la rendición de cuentas, es de señalar la llamada Reforma de Equilibrio de Poderes, promulgada a través del Acto Legislativo 2 de 2015, la cual buscaba hacer una reforma integral a la Rama Judicial, pero que tuvo varios artículos considerados inexecutable por la Corte Constitucional¹.

Sin embargo, persisten muchos desafíos en materia de transparencia, participación, espacio cívico y lucha contra la corrupción. En los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial, el que alcanza el nivel más alto—y el que más ha crecido en los últimos años—se centra precisamente en la calidad de su legislación (66 puntos sobre 100 para el 2017), aunque el indicador sobre cumplimiento de la ley es bajo (40/100 en 2017) y el referido a la estabilidad política es muy bajo (18/100 en 2017)².

Esta característica de alto nivel de desarrollo legislativo con resultados de nivel medio y bajo se observa en varios indicadores internacionales. Por ejemplo, a pesar de contar con legislación de avanzada en cuanto a datos abiertos (75 sobre 100 en 2017 según el Barómetro de Datos Abiertos³), se observa un resultado mediano en la transparencia presupuestaria (50 de 100 para el 2017 según la Encuesta Internacional de Presupuestos) y muy bajo en cuanto a la participación en dichos procesos (15 sobre 100 para 2017 según la misma encuesta)⁴.

Aun así, hay aspectos que parecen estar avanzando en el país: en los indicadores de la EITI sobre industrias extractivas se considera que Colombia ha tenido un progreso satisfactorio⁵ y el Reporte de Libertad en el Mundo señala una ligera mejora en la situación nacional, aunque el país siga siendo catalogado como “parcialmente libre”⁶. En todo caso, se observa que, a pesar de los avances realizados (sobre todo en el marco institucional), aún existen retrasos en su implementación.

Corrupción y espacio cívico

Después de la firma del tratado de paz entre el Estado colombiano y las guerrillas de las FARC en el 2016, el debate público dejó de estar monopolizado por el conflicto armado colombiano y surgieron dos temas de suma importancia en el contexto actual: la lucha contra la corrupción y los ataques a líderes sociales en zonas de implementación del posconflicto.

Siendo un país con una alta percepción de corrupción en las instituciones públicas⁷, en los últimos años surgió un movimiento ciudadano que buscaba endurecer las sanciones y modificar reglas políticas para evitar actos de corrupción a través de una Consulta Popular Anticorrupción, la cual se realizó el 26 de agosto de 2018. Aunque la votación no alcanzó el umbral establecido para que el dictamen fuera vinculante—se requerían poco más de 12 millones de votantes y la consulta llegó a 11 millones y medio—la alta participación y la gran movilización ciudadana generada por la consulta dejaron un mensaje claro sobre la importancia del tema anticorrupción entre la ciudadanía. Por lo pronto, aunque el presidente de Colombia, Iván Duque, se comprometió públicamente a hacer las propuestas correspondientes al Congreso e incluir algunos puntos de la consulta al plan de desarrollo de su mandato (2018-2022), ninguno de los puntos planteados por la consulta fue aprobado por su paso por el Congreso y solamente una de ellas (la que prohíbe la casa por cárcel para delitos de corrupción) ha sido incluida en una nueva propuesta del Gobierno⁸.

Sumado a la alta percepción de corrupción en el país, Colombia no fue ajena al escándalo internacional de la compañía brasileira Odebrecht, con implicaciones de sobornos millonarios para la adjudicación de contratos importantes de infraestructura en el país, así como la entrada de estos dineros a varias las campañas para las elecciones del año 2014.⁹ El caso Odebrecht dejó una estela de preguntas sin resolver, obligó a la Fiscalía a nombrar un Fiscal Ad-Hoc para el caso (dados los conflictos de interés del entonces Fiscal Martínez, cuya renuncia estaría alineada, en parte, con este caso¹⁰), y dejó parlamentarios¹¹ y viceministros en la cárcel¹².

Un segundo tema que ha estado en el centro de atención ha sido el asesinato de líderes sociales en zonas de posconflicto. Según estudios publicados a mediados de 2018, 295 líderes sociales han sido asesinados en Colombia desde diciembre de 2016, esto es, después de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC¹³. Esta situación de violencia contra líderes sociales se entiende como una reacomodación de poderes entre los distintos actores armados (disidencias, otras guerrillas, narcotráfico y bandas criminales) luego de la terminación del conflicto con la guerrilla más antigua del continente¹⁴. Ante esta situación, no es sorprendente que el CIVICUS Monitor califique al espacio cívico en Colombia como “represivo”¹⁵.

Cambio de gobierno y el plan de acción

En junio del 2018, se llevaron a cabo elecciones presidenciales en Colombia. A pesar de que haya sido posterior a la presentación del plan de acción en el año 2017, es posible que las elecciones hayan afectado el nivel de ambición de plan. El plan se desarrolló en los últimos meses de la pasada administración, con una agenda copada por los procesos de consolidación del acuerdo de paz y con bajas capacidades para la innovación y el debate. Aun cuando a la llegada de la nueva administración se realizaron algunos cambios en el plan de acción, y siendo importante rescatar y apreciar la iniciativa de vincular a otros actores públicos además del poder ejecutivo (rama judicial, rama legislativa, órganos de control, Fuerzas Armadas y gobiernos subnacionales) para elaborar estrategias en dirección de un Estado abierto, es esencial mejorar el diseño de compromisos y elevar la ambición de futuros planes de acción.

¹ Ámbito Jurídico: Informe. Claves para entender qué queda de la Reforma de Equilibrio de Poderes. 15 de julio de 2016. Disponible en: <https://bit.ly/2YvMBIs>

² Índice de Gobernabilidad, Banco Mundial. Disponible en: <https://bit.ly/1e7qLWK>

³ Barómetro de Datos Abiertos. Disponible en: <https://bit.ly/2TI88tP>

⁴ Encuesta de Presupuestos Abiertos. Disponible en: <https://bit.ly/2HtOPxA>

⁵ Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI): <https://eiti.org/countries>

⁶ Freedom House, *Freedom in the World 2018*. Disponible en: <https://bit.ly/2U0IKNE>

⁷ Transparencia Internacional. Índice de percepción de corrupción. Disponible en: <https://bit.ly/2BjaDBF>

⁸ Semana: *Duque opta por presentar nuevo proyecto anticorrupción*. 20 de agosto de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2FmFvJA>

⁹ El Espectador: *Preguntas pendientes sobre Odebrecht*. 5 de julio de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2xGpObX>

¹⁰ El Espectador: *Otra versión de la renuncia del exfiscal general Néstor Humberto Martínez*. 29 de junio de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2XE6B93>

¹¹ El Espectador: *Condenan al "Ñoño" Elías por sus vínculos con Odebrecht*. 28 de febrero de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2GOK4us>

¹² El Espectador: *Gabriel García Morales, el hombre que lo perdió todo con Odebrecht*. 10 de julio de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2MpnJtf>

¹³ El Tiempo: *En tres meses, 120 líderes sociales han sido asesinados en Colombia*. Disponible en: <https://bit.ly/2oWr0TX>

¹⁴ Ball, Rodríguez y Roza (2018). *Asesinatos de líderes sociales en Colombia en 2016–2017: una estimación del universo*. HRDAG y Dejusticia. Disponible en: <https://bit.ly/2FfC0Fh>

¹⁵ Monitor Civicus – Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/2klFgSn>

III. Liderazgo y proceso multiactor

A pesar del proceso de renovación de OGP en Colombia y del cambio de gobierno nacional, el foro multiactor logró un mayor involucramiento en el diseño del actual plan de acción que en los planes pasados. Sin embargo, quedaron desafíos tanto en la institucionalización y el apoyo político del alto gobierno a todo el proceso, como en la capacidad de incidencia del foro multiactor en el diseño de los compromisos.

3.1 Liderazgo

En esta sección, se describe el liderazgo y contexto institucional de OGP en Colombia.

La oficina responsable del proceso de OGP en Colombia es la Secretaría de Transparencia, entidad dependiente de la Presidencia de la República y actualmente subordinada políticamente a la oficina de la Vicepresidencia de la República. No existe registro de la asistencia del presidente de la República o de otro alto mando de gobierno durante el proceso de OGP del presente plan de acción. No existe mandato legal que institucionalice este proceso.

Hasta la finalización del segundo plan de acción, el proceso de OGP estuvo financiado por recursos del proyecto de cooperación internacional Anticorrupción y Transparencia de la Unión Europea (ACTUE), financiado por la Comisión Europea y ejecutado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) de España. Dicho apoyo constaba de la contratación de una persona encargada de liderar todo el trabajo de seguimiento y articulación y terminó junto con el proceso de diseño del actual plan de acción.

Las limitaciones del equipo de la Secretaría de Transparencia, tanto en lo operativo como en lo político, es una queja recurrente en las entrevistas que se realizaron a funcionarios de gobierno y a miembros de la sociedad civil para la elaboración del presente informe¹. En lo operativo, una vez terminado el financiamiento internacional, todo el trabajo de articulación y seguimiento recayó en el punto de contacto de gobierno, quien cuenta con una sola persona de apoyo a medio tiempo. Además, tras la renuncia del secretario en marzo de 2017, la Secretaría de Transparencia estuvo con jefatura interina durante casi seis meses, hasta el nombramiento de Gabriel Cifuentes en la cartera en el mes de agosto del mismo año. Este vacío se produjo justo en el proceso de diseño del presente plan de acción, lo que ha sido visto por entrevistados de sociedad civil² como evidencia de la baja prioridad que tuvo este tema a finales de la administración pasada³.

Con el cambio de gobierno ocurrido en agosto de 2018, la Secretaría de Transparencia pasó a depender de la Vicepresidencia de la República y se designó a Andrés Rugeles como su nuevo secretario.⁴ Desde entonces, la vicepresidencia ha asumido la vocería en cuanto a los temas anticorrupción⁵.

3.2 Proceso multiactor durante del desarrollo del plan de acción

En 2017, OGP adoptó los “Estándares de Participación y Cocreación”, desarrollados para apoyar la participación y cocreación con la sociedad civil en todas las fases del ciclo de OGP. Todos los miembros de OGP deben cumplir con dichos estándares. Su objetivo es elevar el nivel de ambición y calidad de la participación durante el desarrollo, implementación y evaluación de los planes de acción de OGP.

Además, los Artículos de Gobernanza de OGP establecen los requisitos de participación y cocreación que los países o entidades deberán cumplir durante el desarrollo e implementación de sus planes de acción para asegurar que están operando en cumplimiento del proceso de OGP. Colombia no actuó de manera contraria al proceso de OGP⁶.

Por favor consulte el Anexo I para leer un resumen del desempeño de Colombia en cuanto a la implementación de los Estándares de Cocreación y Participación en todas las fases del desarrollo del plan de acción.

Tabla [3.2]: Nivel de participación del público

El IRM adaptó el “Espectro de Participación” que elaboró la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para aplicarlo al proceso de OGP⁷. Este analiza el nivel de influencia que tiene el público en los contenidos del plan de acción. De acuerdo con el espíritu de OGP, la mayoría de los países deberían aspirar al nivel de “colaborar”.

Nivel de influencia del público		Durante el desarrollo del plan de acción
Empoderar	El Gobierno entregó el poder de toma de decisiones a los miembros del público.	
Colaborar	Hubo un diálogo constante Y el público contribuyó a definir la agenda.	
Involucrar	El Gobierno aclaró de qué manera se integraron los comentarios del público.	
Consultar	El público tuvo la oportunidad de hacer aportaciones.	✓
Informar	El Gobierno ofreció información al público sobre el plan de acción.	
Sin consulta	No hubo consulta	

Foro multiactor

El diseño del plan de acción 2017-2019 estuvo a cargo de un comité que precede al actual Comité de Estado Abierto, llamado Comité de Seguimiento. Este comité sirvió de foro multiactor, aunque no contaba con el mismo nivel de institucionalización y fortaleza que el actual. Estaba conformado por siete entidades estatales (Secretaría de Transparencia; Ministerio de Justicia y del Derecho; Ministerio de Salud y Protección Social; Departamento de Prosperidad Social; Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Departamento Nacional de Planeación y Departamento Administrativo de la Función Pública) y por siete organizaciones de la sociedad civil (Corporación Transparencia por Colombia; Corporación Somos Más; Asociación de Fundaciones Empresariales; Fundación Ideas para la Paz; Foro Nacional por Colombia; Corporación Excelencia en la Justicia y Fundación Gobierno Abierto). Este comité ya presentaba cierto desgaste al finalizar el segundo plan de acción. Los representantes de las OSC destacaron el trabajo desgastante que involucraba la participación en el foro, la baja incidencia del comité en la agenda y en la toma de decisiones del gobierno y el carácter sectorial de la mayoría de las organizaciones, que estaban más enfocadas misionalmente a temas puntuales que eran tratados de manera tangencial en el anterior plan de acción⁸. Debido a estas deficiencias y sabiendo que se renovaría el foro próximamente, las OSC se comenzaron a retirar. La Corporación Transparencia por Colombia salió del comité antes de finalizar el ciclo y, para el cierre del segundo plan, la mayoría de las organizaciones sociales involucradas decidió retirarse del foro multiactor, manteniéndose solamente la Corporación Somos Más⁹. El diseño del tercer plan 2017-2019 fue el último trabajo que realizó el antiguo comité antes de iniciarse el proceso de su rediseño y renovación.

Actualmente, Colombia cuenta con el Comité de Estado Abierto de la Alianza para Gobierno Abierto en Colombia, conformado en junio de 2018, momento posterior a la presentación del plan de acción 2017-19. Lo integran cuatro entidades nacionales (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Administrativo de la Función Pública), cuatro organizaciones de la sociedad civil (Fundación Corona, Corporación Somos Más, Datasketch y SeamOS) y una entidad subnacional (Alcaldía de Cali). La Secretaría de Transparencia es la encargada de definir la secretaría técnica del comité¹⁰. Aunque el actual comité no cuenta con un mandato legal de conformación, sí cuenta con reglas y normas establecidas durante su proceso de renovación. Estas establecen como sus funciones principales el seguimiento a los compromisos del tercer plan de

acción, la gestión de alianzas que contribuyan al logro de los compromisos y el posicionamiento de los principios de gobierno abierto en Colombia¹¹. Su conformación se realizó a través de un proceso de postulación y selección abierto que involucró no solo la postulación de las organizaciones sociales, sino también de las entidades estatales interesadas en integrar el comité. Todos los potenciales miembros debieron presentar su candidatura a través del proceso oficial, el cual fue acordado por las organizaciones sociales y la Secretaría de Transparencia. Para ello, el gobierno abrió la convocatoria a través de su portal Urna de Cristal¹² y envió invitaciones a organizaciones que pudieran estar interesadas en participar¹³. Al cerrar la convocatoria se recibieron nueve postulaciones de entidades de gobierno y 11 de organizaciones de la sociedad civil¹⁴, las cuales fueron evaluadas por un comité de selección conformado por una entidad del gobierno (la Secretaría de Transparencia) y dos organizaciones sociales no postulantes (Transparencia por Colombia y Open Contracting Partnership). Los criterios de selección utilizados fueron la relación de la organización con los principios de OGP, la trayectoria de la organización, el valor agregado que entregaría al comité y su carácter transversal (y no sectorial) en cuanto a temáticas de interés correspondientes con el proceso de OGP¹⁵. Luego del proceso de selección, se acordaron las reglas de trabajo del Comité en cuanto a cantidad de reuniones (bimensuales), la publicación de todas las actas de trabajo¹⁶, así como las funciones específicas. Para el actual plan de acción, éstas consistieron en dar seguimiento a la implementación de los compromisos y posicionar el tema de OGP en la agenda pública a través de la publicación de columnas de opinión, la diseminación en redes sociales y la construcción de redes con otras organizaciones¹⁷.

Participación y colaboración a lo largo del desarrollo del plan de acción

En función de los aprendizajes del segundo plan de acción, el comité de seguimiento se marcó como meta generar espacios de cocreación para los compromisos del actual plan. Sin embargo, la iniciativa enfrentó varios problemas institucionales. Por una parte, las limitaciones de la Secretaría de Transparencia mencionadas en la sección 3.1 de este informe se hicieron evidente a inicios del año 2017. Contaba entonces con una sola persona que estaba encargada de todo el proceso de diseño pero tenía un puesto de contratista y poca capacidad de negociación. Al mismo tiempo se produjeron la renuncia del Secretario de Transparencia y el cierre del proyecto de cooperación internacional que contribuía a su financiamiento.

Estas situaciones redujeron el trabajo del comité a la priorización de actividades que ya estaban en ejecución por parte de las distintas entidades del gobierno, mas no a un proceso de cocreación¹⁸. Según algunos funcionarios entrevistados pertenecientes al comité, esta situación fue inevitable por el contexto político y administrativo en que se desarrolló el plan de acción: por tratarse del último año de la pasada administración, con presupuestos ya definidos desde inicios del gobierno y con la agenda política enfocada a los temas de consolidación del proceso de paz, era muy poco probable que agencias estatales se pudieran comprometer a desarrollar acciones que no tenían planificadas, especialmente si se les evaluaría por ello¹⁹.

Por todo esto, el presente plan de acción se planificó mediante eventos de socialización del proceso de OGP y sus principios entre entidades y organizaciones sociales, seguidos de un mapeo de actividades desarrolladas por entidades no solo del gobierno nacional, sino también de otros poderes del Estado (Legislativo, Judicial y de Control) así como de entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones). Se dio especial atención a los gobiernos subnacionales, pues una de las últimas actividades financiadas por la cooperación internacional fueron siete talleres de divulgación y construcción de acciones en los territorios, incluyendo Boyacá, Cesar, Valle del Cauca, Quindío, Aintioquia, Nariño y Bogotá²⁰. Estos fueron ejecutados con el apoyo de la Corporación Somos Más²¹. Después de los procesos de socialización entre las entidades y el mapeo de iniciativas, que resultó en la identificación de un total de 33 posibles compromisos, a finales del mes de junio de 2017 se abrió el proceso de consulta pública²².

El proceso de consulta y selección de compromisos se realizó en dos fases. La primera consistió en una votación de carácter virtual a través del sitio web Urna de Cristal del gobierno nacional²³. Ésta fue acompañada por una campaña oficial por redes sociales bajo la etiqueta #AGAmosJuntos, que tuvo un alcance promedio de 343,681 usuarios, con 6,125 visitas y 838 interacciones con ciudadanos²⁴. La campaña se realizó del 12 al 31 de julio de 2017 y reunió 1516 votos para las distintas iniciativas propuestas²⁵. Durante estos días, los responsables de dar seguimiento a la

campaña dirigieron a los ciudadanos que comentaron por Facebook y Twitter al sitio web Urna de Cristal²⁶. A continuación, el comité acordó una matriz para la revisión de los compromisos más votados, donde todas las organizaciones sociales del comité podían evaluar cada uno de estos y priorizar las que integrarían el plan. Se acordó que la evaluación de la Secretaría de Transparencia significaría el 50% de la nota final, mientras el consolidado de las organizaciones de la sociedad civil aportaría la mitad restante²⁷.

Cabe mencionar que, por un acuerdo interno del comité de seguimiento, los compromisos de entidades subnacionales entraron en el plan de manera directa y sin pasar por el proceso de evaluación²⁸. Se incluyeron también, después del proceso de revisión, otros dos compromisos: el compromiso 15 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el compromiso 13 del Departamento Administrativo de la Función Pública. El primero se sumó por iniciativa propia del gobierno, aunque no tuvo mayor oposición de parte de las organizaciones de la sociedad civil. El segundo, sin embargo, sí fue discutido y rechazado por la Fundación Ideas para la Paz, señalando que se refería a una actividad de baja relevancia. Después de varias discusiones, se sometió a votación su inclusión al plan, ganando su entrada por mayoría simple²⁹.

En conclusión, el proceso de construcción del presente plan de acción no tuvo un enfoque de cocreación de los compromisos, sino de priorización de acciones que ya estaban desarrollando el gobierno nacional y entidades subnacionales, judiciales, legislativas y de control. Aun así, este proceso buscó consultar tanto a la ciudadanía en general como a la sociedad civil a través tanto de eventos de divulgación y socialización como de campañas sociales y trabajos en los territorios. Además, el trabajo de revisión y evaluación se hizo en conjunto entre gobierno y organizaciones sociales pertenecientes al comité de seguimiento y, aunque en el diseño de la evaluación tenía mayor peso en la toma de decisiones la Secretaría de Transparencia, en las entrevistas realizadas se evidencia que todas las decisiones fueron debatidas y consensuadas, aun las que venían del gobierno. Por ello, se concluye que se realizaron consultas públicas que permitieron conocer la opinión del público en relación a las propuestas de las distintas entidades del Gobierno y priorizarlas para ser integradas al plan de acción. Sin embargo, no hay evidencias que demuestren que el comité de seguimiento o el Gobierno haya publicado la justificación de sus decisiones y haya respondido a los comentarios sobresalientes del público.

Recomendaciones de cocreación y participación durante el desarrollo

Colombia demostró avances y un buen desempeño en el proceso de consultas para la priorización de actividades y en el involucramiento de una diversidad de entidades gubernamentales y poderes del estado. Además, llevó a cabo una buena campaña de difusión y socialización del proceso durante el proceso de consultas.

Algunas áreas en las que Colombia puede mejorar son:

- Crear una estrategia o plan de trabajo entre los actores del Comité de Estado Abierto con el fin de optimizar el proceso de desarrollo del plan de acción. Esta estrategia podría considerar el proceso de principio a fin, incluyendo reuniones iniciales del Comité hasta la determinación del proceso de monitoreo por compromiso, una vez finalizados y aprobados. Se sugiere dividir la estrategia en etapas, identificando claramente los momentos de participación y el nivel de influencia del público que se espera en cada momento. Por ejemplo, se espera recaudar aportes ciudadanos durante consultas públicas (en línea o físicas), mientras que se espera colaborar con OSC durante mesas de redacción de compromisos o identificación de hitos.
 - Algunas etapas que se pueden considerar durante el proceso de desarrollo del plan son: planificación de una estrategia o plan de trabajo, consulta para la recaudación de insumos ciudadanos y de organizaciones que no pertenecen al Comité, definición de la agenda y priorización de temas (se sugiere establecer criterios específicos para identificar y seleccionar los temas que se abordarán en el plan de acción), definición de las líneas de los compromisos, redacción del compromiso y sus hitos, validación de los compromisos y creación de plan de apoyo a la implementación de los compromisos, entre otros.

- Identificar con claridad los espacios para diálogo iterativo entre gobierno y OSC que garanticen el rol de los actores no gubernamentales en la definición de la agenda o los ejes del plan de acción. Esto implicaría una mejora de la calidad de la participación de la sociedad civil para alcanzar el nivel de colaborar. Es importante tomar en cuenta que sin la participación efectiva de actores no gubernamentales, se corre el riesgo de actuar en contra del proceso de OGP. El proceso de desarrollo del plan de acción 2017-2019 permitió a la ciudadanía y organizaciones de sociedad civil aportar insumos durante la elaboración del plan, especialmente a través de mesas de trabajo y encuestas que permitieron valorar compromisos presentados por diversas instituciones de gobierno. Sin embargo, se recomienda mejorar la calidad de la participación para alcanzar los requisitos básicos de OGP durante la cocreación de los planes de acción. Como parte de la estrategia de creación de nuevos planes de acción, se sugiere establecer mecanismos que permitan a la sociedad civil modificar el texto de los compromisos e integrar exigencias que eleven la ambición de los compromisos (no solo votar por la inclusión o no de un compromiso sobre otro).
- Integrar al proceso de desarrollo del plan la definición de actividades de difusión y seguimiento: Como fase final del proceso de cocreación (una vez redactados y aprobados los compromisos), se recomienda diseñar una estrategia de seguimiento de implementación para cada uno de los compromisos. En este período de tiempo, los representantes de la sociedad civil e instituciones implementadoras podrían definir cómo trabajarán conjuntamente en la implementación, cómo se dará la rendición de cuentas y cuál será el papel de la sociedad civil durante este proceso.
- Ofrecer una repuesta pública sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes recibidos durante los distintos momentos del proceso de cocreación. Para que califique como respuesta fundamentada y sirva para alcanzar el nivel de *involucrar* (según el Espectro de Participación), el foro multiactor debe publicar la justificación de sus decisiones y responder a los comentarios más sobresalientes del público³⁰. Adicionalmente, se sugiere establecer un plan para mayor difusión e interacción con la ciudadanía una vez terminado el plan, implicando a las organizaciones señaladas en los compromisos y para el reconocimiento del proceso ante la ciudadanía.
- Promover del apoyo de políticos de alto nivel en el proceso OGP y su institucionalización: durante el proceso de diseño del presente plan se evidenció una debilidad institucional importante que se tradujo en una baja presencia del proceso de OGP en la agenda de gobierno y en el desgaste de las organizaciones que terminaron abandonando el proceso. Se sugiere un mayor compromiso y la institucionalización del proceso de OGP para el desarrollo de las actividades del plan, de manera que se envíe una señal clara a los funcionarios de la importancia de la iniciativa y su sustentabilidad. Adicionalmente, es fundamental contar con apoyo del alto gobierno para que la creación e implementación de los planes de acción resulten en compromisos más ambiciosos y mejor implementados.

¹ Entrevista grupal realizada al Comité de Estado Abierto, 30 de octubre de 2018.

² Entrevista a Corporación Somos Más, 01 de noviembre de 2018

³ Ver también: Villegas (2018) Los compromisos a medias para un Gobierno Abierto. La Silla Vacía, 14 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://bit.ly/2TNeCre>

⁴ Ver página Secretaría de Transparencia, disponible en: <https://bit.ly/2Wc7n9d>

⁵ El Espectador: Las propuestas preventivas dentro del paquete anticorrupción. 28 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://bit.ly/2K3TGFP>

⁶ El Comité Directivo resolvió en 2017 que si un gobierno no cumple con el nivel de “involucrar” del espectro de participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) durante el desarrollo, o con el de “informar” durante la implementación del plan de acción, según la valoración del IRM, se considerará que ha actuado de manera contraria al proceso de OGP.

Dado que los materiales de orientación aún no se habían publicado durante el despliegue de esta nueva política, a los países que desarrollaron planes de acción 2017-2019 se les dio un período de un plan de acción como período de gracia. Por lo tanto, no se considera que Colombia haya actuado de manera contraria al proceso de OGP. Para obtener más información, visite la Sección 6 del Manual de OGP - Reglas y Orientación para los

Participantes: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/03/OGP_Handbook-Rules-Guidance-for-Participants_20190313.pdf

- ⁷ “Espectro de Participación Pública de IAP2”, 2014. Disponible en: <https://bit.ly/2qVYaFz>
- ⁸ Entrevista grupal realizada al Comité de Estado Abierto, 30 de octubre de 2018.
- ⁹ Informe de Fin de Término, Plan de Acción Colombia 2015 – 2017. Disponible en: <https://bit.ly/2TeDWBp>
- ¹⁰ OGP Colombia: Nuevo Comité de Estado Abierto de la Alianza en Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/2MnDHRo>
- ¹¹ Misión y objetivos del Comité de Estado Abierto. Disponible en: <https://bit.ly/2JmFtWf>
- ¹² Urna de Cristal: Participa en Comité OGP. Disponible en: <https://bit.ly/2ptg405>
- ¹³ Seguimiento invitaciones personales Comité OGP. Disponible en: <https://bit.ly/2JmFtWf>
- ¹⁴ Resultados convocatoria Urna de Cristal. Disponible en: <https://bit.ly/2JmFtWf>
- ¹⁵ Entrevista grupal realizada al Comité de Estado Abierto, 30 de octubre de 2018.
- ¹⁶ Disponibles en: <https://bit.ly/2JmFtWf>
- ¹⁷ Entrevista grupal realizada al Comité de Estado Abierto, 30 de octubre de 2018.
- ¹⁸ Entrevista a Corporación Somos Más, 01 de noviembre de 2018
- ¹⁹ Entrevista a funcionarios Departamento Administrativo de la Función Pública, 31 de octubre de 2018
- ²⁰ Anexo 10 – Información de la Ejecución de los Encuentros Subnacionales y evidencia fotográfica de algunos eventos: <https://drive.google.com/open?id=1IhnQEvDJs09KIVDdkssDBCRcgaY-9z7u>
- ²¹ Entrevistas a Corporación Somos Más (01 de noviembre 2018) y a Secretaría de Transparencia (31 de octubre 2018).
- ²² Avances III Plan de Acción OGP Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/2JmFtWf>
- ²³ Página web Urna de Cristal -OGP. Disponible en:
- ²⁴ Informe #AGAmosJuntos Disponible en: <https://bit.ly/2JmFtWf>
- ²⁵ Votación y selección compromisos AGA. Disponible en: <https://bit.ly/2JmFtWf>
- ²⁶ Comentarios Consulta AGAmosJuntos. Disponible en: <https://drive.google.com/open?id=1IhnQEvDJs09KIVDdkssDBCRcgaY-9z7u>
- ²⁷ Ficha de revisión de compromisos OGP Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/2JmFtWf>
- ²⁸ Entrevista a Corporación Somos Más, 01 de noviembre de 2018
- ²⁹ Entrevista a funcionarios Departamento Administrativo de la Función Pública, (31 de octubre de 2018) y a miembro de la Fundación Ideas para la Paz (02 de noviembre, 2018).
- ³⁰ El IRM adaptó el “Espectro de Participación” que elaboró la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para aplicarlo al proceso de OGP³⁰. Éste analiza el nivel de influencia que el público tiene en los contenidos del plan de acción. El nivel de “involucrar” exige una respuesta fundamentada, que se define así: *El foro multiactor publica la justificación de sus decisiones y responde a los comentarios más sobresalientes del público.*

IV. Compromisos

Todos los gobiernos que participan en OGP desarrollan planes de acción que incluyen compromisos concretos para un período de dos años. Los gobiernos inician sus planes de acción de OGP compartiendo sus esfuerzos existentes relacionados con gobierno abierto, incluyendo estrategias específicas y programas actuales.

Los compromisos deben ser adecuados al contexto local y a los retos que enfrenta el país/entidad. Además, deben ser relevantes a los valores de OGP, como lo describen los Artículos de Gobernanza y la Declaración de Gobierno Abierto que firman todos los miembros de OGP¹. Los indicadores y la metodología para la evaluación del IRM pueden consultarse en el Manual de Procedimientos del IRM.² A continuación presentamos un resumen de los indicadores clave del IRM.

- **Verificabilidad:**
 - No es suficientemente específico para ser verificable: ¿Los compromisos y las acciones del compromiso tienen suficiente claridad y especificidad para que su cumplimiento pueda ser verificado objetivamente en el proceso de evaluación?
 - Suficientemente específico para ser verificable: ¿Los compromisos y las acciones del compromiso tienen suficiente claridad y especificidad para que su cumplimiento pueda ser verificado objetivamente en el proceso de evaluación?
- **Relevancia:** Esta variable evalúa la relevancia del compromiso frente a los valores de OGP. A partir de un análisis detallado del compromiso, las preguntas que permitirán determinar la relevancia son:
 - **Acceso a la información:** ¿El Gobierno publicará más información o mejorará la calidad de la información a la que el público tiene acceso?
 - **Participación ciudadana:** ¿El Gobierno generará o mejorará oportunidades o las capacidades del público para participar o influir en la toma de decisiones o en el diseño de políticas?
 - **Rendición de cuentas:** ¿El Gobierno generará o mejorará oportunidades para asegurar que los funcionarios se hagan responsables de sus acciones?
 - **Tecnología e innovación para la transparencia y la rendición de cuentas:** ¿Se aplicarán innovaciones tecnológicas, junto con uno de los otros tres valores, para impulsar la transparencia o la rendición de cuentas?
- **Impacto potencial:** Esta variable evalúa el *impacto potencial* que el compromiso tendría en caso de ser cumplido. A partir del plan de acción, el investigador del IRM deberá:
 - identificar la problemática social, económica, política o ambiental;
 - establecer el *statu quo* al inicio del ciclo del plan de acción y
 - evaluar en qué medida el compromiso, de ser implementado, mejoraría el desempeño del Gobierno y solucionaría el problema.
- **Cumplimiento:** Esta variable evalúa la implementación y avances en el compromiso. Se evalúa al final del ciclo del plan de acción en el “Informe de implementación del IRM”.
- **¿Contribuyó a la apertura en el Gobierno?:** El objetivo de esta variable es medir si el Gobierno se ha transformado como resultado de la implementación del compromiso en las áreas relevantes a los valores de OGP, más allá de los entregables planteados en el plan. Esta variable se evalúa al final del ciclo del plan de acción en el “Informe de implementación del IRM”.

¿Qué es un compromiso potencialmente estelar?

Un compromiso potencialmente estelar tiene más potencial para ser ambicioso y para ser implementado. Un buen compromiso describe claramente lo siguiente:

- I. **Problema:** El compromiso plantea claramente cuál es la problemática económica, social, política o ambiental que aborda, más allá de únicamente describir un problema administrativo o una herramienta. (Por ejemplo, “la asignación inadecuada de los fondos de los programas sociales” es un mejor planteamiento que la “falta de un sitio de internet”).

2. **Statu quo:** ¿Cuál es el *statu quo* del tema de política al inicio del plan de acción? (por ejemplo, “el 26% de los casos de corrupción judicial no se procesan adecuadamente”).
3. **Cambio:** El compromiso identifica claramente cuál es el comportamiento que busca cambiar, más allá de identificar resultados intermedios (por ejemplo, “duplicar la tasa de respuesta a las solicitudes de información” es un objetivo más sólido que “publicar un protocolo de respuesta”).

Compromisos estelares

El indicador de “compromiso estelar” (★) debe tener una mayor explicación por ser de especial interés para los usuarios y es clave para promover mejores prácticas entre los países y entidades de OGP. Los compromisos estelares son aquellos que son considerados ejemplares. Para ello, los compromisos deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Potencialmente estelar: el diseño del compromiso debe ser **verificable, relevante** frente a los valores de OGP y tener un impacto potencial **transformador**.
- Durante el periodo de implementación del plan de acción, el Gobierno debe lograr avances significativos en el cumplimiento del compromiso. La evaluación deberá calificarlo como **sustancial o completo**.

Esta variable se evalúa al final del plan de acción, en el “Informe de implementación del IRM”.

Resumen general de los compromisos

El plan de acción tiene un enfoque de Estado Abierto, y se subdivide en compromisos y actividades de entidades de las cuatro ramas del Estado (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de Control) así como un compromiso de la Policía Nacional y siete de gobiernos subnacionales. Contiene 26 compromisos, en su gran mayoría con relevancia los principios de acceso a la información (20) y de participación ciudadana (15) y solo uno relevante al principio de rendición de cuentas.

Compromiso 1: Territorialización de los lineamientos de prevención de violencia sexual en mujeres y niñas

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

En Colombia, la violencia sexual perpetrada contra las mujeres es una problemática generalizada y sistemática. Durante el año 2016 el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró 21.399 exámenes medico legales por presunto delito sexual, con una tasa de 43,90. De este porcentaje el 73,98 % eran mujeres. Frente a esta situación la Corte Constitucional emitió una serie de sentencias para la garantía de los derechos de las mujeres sobrevivientes de actos de violencia sexual perpetrados por actores armados. En este sentido se produjeron los “Lineamientos de prevención de violencia sexual en mujeres y niñas” que buscan fortalecer los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. De este modo, el Ministerio de Justicia y del Derecho tiene como objetivo Territorializar los lineamientos de prevención de violencia sexual en 13 territorios en 2018 y 8 en 2019, que se encuentran en fase de implementación de los acuerdos de paz. Estos lineamientos se construirán de manera conjunta entre entidades del Estado, academia y organizaciones de mujeres, para identificar situaciones de violencia cometidas contra mujeres y niñas en cada uno de sus entornos y de esta forma adaptar y ejecutar acciones de prevención que respondan a necesidades específicas.

Actividad 1: Aprobación del documento general de Lineamientos de prevención por parte del Consejo Superior de Política Criminal.

Producto: Documento Lineamientos de prevención de violencia sexual en mujeres y niñas por parte del Consejo Superior de Política Criminal.

Actividad 2: Construcción de la metodología para la territorialización de lineamientos de prevención de violencia sexual.

Producto: Herramientas metodológicas para la socialización e implementación de los lineamientos de prevención de violencia sexual en mujeres y niñas en territorios priorizados.

Actividad 3: Construcción conjunta de lineamientos en cada territorio

Producto: Lineamientos de prevención ajustados a particularidades de cada territorio.

Actividad 4: Validación de los lineamientos en los 13 territorios.

Producto: Documentos de lineamientos validados

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓		✓				✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Dadas las altas tasas de violencia sexual contra las mujeres en el país (expuestas en la redacción del compromiso) y buscando generar acciones de prevención que permitan enfrentar esta situación, el Ministerio de Justicia y del Derecho se comprometió a implementar los lineamientos institucionales de prevención de violencia sexual a mujeres y niñas en los territorios del país, generando espacios de diálogo a nivel local para adaptar dichos lineamientos a los diversos contextos territoriales. Con esto, el compromiso busca cumplir lo indicado en el Auto 009 de 2015 de la Corte Constitucional de Colombia sobre la creación e implementación de un programa de Prevención de los Riesgos Extraordinarios de Género en el marco del Conflicto Armado y del Programa de Prevención de la Violencia Sexual contra la Mujer Desplazada y de Atención integral a sus Víctimas, todo ello en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 de la misma Corte⁴. Además, se buscaría implementar dichos mecanismos en los territorios afectados por el conflicto armado, un punto de suma importancia en el marco del posconflicto. En ese contexto, el compromiso busca generar un documento base con los lineamientos generales para la implementación de dichos programas, el cual debería ser adaptado a las características de cada territorio para su implementación a través de estrategias participativas con organizaciones de base, las cuales deberían ser diseñadas como parte del presente compromiso. Este último punto le entrega relevancia al compromiso en cuanto a participación ciudadana, aunque no se explicita qué tipo de estrategias se implementarían en la territorialización de estos lineamientos.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Por ello, se considera verificable. Aun así, los productos son poco específicos, en particular en cuanto a las herramientas metodológicas para la territorialización, puesto que no se presenta el nivel de involucramiento de la ciudadanía en dicho proceso. No es posible determinar si dichos documentos realmente contribuirían a resolver la problemática identificada.

En cuanto a su impacto potencial, es de notar que tanto funcionarios de la Secretaría de Transparencia como organizaciones de la sociedad civil expresaron en las entrevistas realizadas la importancia de contar con este tipo de estrategias para evitar la repetición de crímenes que han sido invisibilizados en medio del conflicto armado y que mantienen niveles muy altos de impunidad⁵. Dado que existen mandatos judiciales desde el 2015 y que el documento de lineamientos generales fue aprobado en octubre de 2017⁶, las actividades de este compromiso ya se encontraban en ejecución antes de iniciar el presente plan de acción. Aunque en los lineamientos generales se establece la necesidad de contar con organizaciones de la sociedad civil en la implementación, no es claro cómo se haría dicha vinculación ni el nivel de involucramiento de las organizaciones sociales en los territorios seleccionados. De ser implementado totalmente, este compromiso podría constituir el primer paso para la consolidación de una política valiosa que permitiría visibilizar y atender los graves problemas de la violencia sexual en el marco del posconflicto.

Siguientes pasos

Este compromiso aborda un tema prioritario y se encuentra alineado con situaciones de suma importancia del contexto político como lo es el posconflicto y la atención y prevención de víctimas de violencia sexual. Es importante elevar la ambición de este tipo de acciones de manera que pueda generar efectos transformadores. Para ello se recomienda lo siguiente:

- ser más específicos en cuanto a las actividades a realizar y sobre cómo se implementarían las acciones en el territorio, sobre todo en los principios relevantes de OGP de participación, acceso a la información y rendición de cuentas.
- contar con organizaciones sociales aliadas para el diseño, el seguimiento y la evaluación de las acciones del compromiso y

- realizar una mayor socialización de las acciones, lo que implica a su vez una mayor voluntad política para la difusión y publicidad del compromiso

¹ Alianza para el Gobierno Abierto: Artículos de Gobernanza, junio de 2012 (Actualizado en marzo de 2014 y en abril de 2015), https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/attachments/OGP_Articles-Gov_Apr-21-2015.pdf

² Manual de procedimientos del IRM, <http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>.

⁴ Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202015/Auto%20009%20del%2027%20de%20enero%20de%202015seguimiento%20ordenes%202%20y%203%20del%20auto%20092-08.pdf>

⁵ Violencia contra las mujeres, delito invisible en el conflicto armado. El Tiempo, 25 de mayo de 2017. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/violencia-de-genero-en-el-conflicto-armado-92024>

⁶ Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1C9RXudxxZNyYQjv4WWVpOxA3x-K4sIMU?usp=sharing>

Compromiso 2: Participación Ciudadana en la consolidación del componente de Justicia de Equidad en el Sistema de Estadísticas de Justicia (SEJ)

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

El Ministerio de Justicia y el Derecho produce muy poca información relacionada con la Justicia Comunitaria. En efecto, aquella que se produce y está relacionada con la justicia aplicada por los ciudadanos formados para adelantar esos procesos se ha quedado rezagada en el contexto del Sistema de Estadísticas de Justicia. Por ello, existe la necesidad de implementar un proceso participativo que permita al Ministerio producir y gestionar la información relacionada con la justicia comunitaria de acuerdo con las necesidades de la sociedad civil (academia, organizaciones sociales, medios de comunicación y sector privado).

Esta labor se realizará en el marco de los Sistemas Locales Justicia (articulación de actores de la justicia formal, justicia administrativa, justicia propia y justicia comunitaria en los territorios). A través de espacios de cocreación con los actores anteriormente señalados y la comunidad, se diseñarán metodologías y procesos de toma de decisiones en esta materia. Esta labor se llevará a cabo por medio de herramientas como mesas de trabajo y uso de tecnologías, conociendo de esta forma las inquietudes, necesidades y aportes de los grupos de interés frente a los temas de Justicia comunitaria que serán publicados en el SEJ.

Actividad 1: Elaboración y publicación de material de socialización a los ciudadanos acerca de la Justicia en Equidad.

Producto: Documento conceptual publicado en el SEJ que presente bajo un lenguaje claro la temática de Justicia en Equidad.

Actividad 2: Proceso participativo para el fortalecimiento del Programa Nacional de Justicia en Equidad.

Producto: Cuatro ejercicios de cocreación con sociedad civil que permitan identificar subtemas de la Justicia en Equidad de interés para los actores del programa.

Actividad 3: Construcción de un espacio en el Sistema de Estadísticas en Justicia sobre el Programa Nacional de Justicia en Equidad.

Producto: Información publicada en el SEJ sobre el Programa Nacional de Justicia en Equidad.

Actividad 4: Socialización y divulgación del proceso de construcción participativa del componente de Justicia en Equidad.

Productos: Espacio para diálogo de saberes, por medio de tecnologías de la información tipo blog Wikis, que permitan la difusión del proceso adelantado - Socialización a entidades y ciudadanos como parte del ejercicio de rendición de cuentas de la entidad.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓				✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia:

El compromiso busca visibilizar los programas de Justicia Comunitaria y Justicia en Equidad en Colombia, mecanismos de resolución de conflictos entre los mismos ciudadanos que forma parte del sistema de justicia del país¹. De esta forma, se espera dar soluciones a los problemas de congestión del sistema judicial colombiano² mediante la socialización de dichos sistemas de justicia como una medida para generar nueva información pública y acercar mecanismos comunitarios de justicia a la ciudadanía. Se presenta una estrategia de trabajo para dar a conocer dichos mecanismos a instituciones académicas y organizaciones sociales, de manera que más ciudadanos conozcan y utilicen este tipo de sistemas para solventar sus conflictos³.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso no solo define actividades, sino también productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Además, los productos son específicos, lo que permitiría dar un seguimiento en cuanto a si se abre o no el gobierno a través de estas actividades, sobre todo en temas de socialización de la información recolectada a través de los espacios de consulta reseñados.

En cuanto a su impacto potencial, el compromiso se basa en la elaboración de mecanismos de socialización y consulta sobre el tema específico de la Justicia en Equidad. Los resultados esperados son documentos de sistematización de las experiencias, pero no se demuestra que exista un involucramiento ciudadano más allá de la asistencia a los espacios participativos y a los procesos de consulta, el cual involucra solamente un proceso de priorización en una actividad del compromiso. Además, no es claro para qué se utilizaría dicha documentación, ni si se planea implementar dichas directrices a través de alguna política específica. Dado que este compromiso es esencialmente de socialización y consulta sin ninguna posibilidad de hacer presión a través de mecanismos de rendición de cuentas, el impacto potencial se califica como menor.

Siguientes pasos

El acceso a la justicia es un tema muy importante en el contexto colombiano, sobre todo debido a que existe una tendencia a tomarse la justicia en propia mano al darse una alta desconfianza en las instituciones y una percepción alta de ineficiencia de la rama⁴. En este sentido, todo esfuerzo en esta materia es bienvenido. Sin embargo, para que este tipo de actividades sea relevante para un plan de acción de gobierno abierto, sería importante:

- elevar el nivel de incidencia de la participación, de manera que ésta no se quede en la información o consulta, sino que busque involucrar a los actores interesados tanto en el diseño como en la implementación de los mecanismos e
- involucrar organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento y evaluación de las actividades a realizar y ampliar el alcance de estas reformas, de manera que permita generar una discusión amplia sobre el modelo institucional de justicia.

¹ Castro, F. y Jaramillo, J. (2018). La justicia en equidad y las violencias contra las mujeres en Colombia. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502018000200115&lng=es&nrm=iso&tling=es

² Ver: "La congestión judicial en el país, ¿un problema de números?" El Nuevo Siglo, septiembre 08 de 2017. Disponible en: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/09-2017-la-congestion-judicial-en-el-pais-un-problema-de-numeros>

³ Cuestionario para funcionarios públicos – Informe de diseño III Plan de Acción Colombia. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1iG8glmcg531iUkjQOnomw2-BV_jiA89G?usp=sharing

⁴ Ver: "Estudio advierte que tres de cada diez colombianos se toman la justicia por cuenta propia". El Espectador, 13 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.elspectador.com/noticias/judicial/estudio-advierde-que-tres-de-cada-diez-colombianos-se-toman-la-justicia-por-cuenta-propia-articulo-755565>

Compromiso 3: Participación Ciudadana en la producción normativa de la Rama Ejecutiva

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

En marzo de 2017, el Gobierno Nacional emitió el decreto 270, con el cual establece los criterios para optimizar la participación ciudadana en la producción de normas que llevan la firma del Presidente. En ese sentido, las entidades del Gobierno nacional deben publicar el proyecto de regulación y los documentos soporte por 15 días como mínimo y, a su vez, publicar las respuestas a los comentarios recibidos durante el tiempo de consulta. Si bien esto representa un gran avance para la participación, los ciudadanos aún deben enfrentarse a consultar más de 77 páginas en formato web para poder contribuir con sus aportes.

Por esta razón, crear y poner en marcha el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP) para hacer más eficiente y transparente el proceso de consulta pública, aumentará la participación ciudadana y favorecerá la coordinación entre las entidades del Gobierno nacional en la expedición de normas. El SUCOP permitirá centralizar los proyectos de regulación de carácter general de la Rama Ejecutiva del orden nacional, mejorar la comunicación del gobierno con los ciudadanos a través de la publicación de las respuestas, permitir a los ciudadanos buscar y comentar los proyectos por temas, palabras claves, entidad o sectores de su interés.

Actividad 1: Crear y poner en marcha una plataforma para la elaboración y la consulta pública de los proyectos de regulación de carácter general de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Producto: Plataforma SUCOP con dos procesos agenda regulación y creación normativa.

Actividad 2: Diseño e implementación de una estrategia de socialización y divulgación para el uso de la plataforma entre las entidades del gobierno nacional, los ciudadanos en general, así como empresarios, gremios, academia y organismos de la sociedad civil.

Producto: Estrategia de socialización y divulgación de la plataforma.

Actividad 3: Implementación piloto con al menos 4 entidades del gobierno nacional para dar a conocer la plataforma en una etapa de prueba.

Producto: Pilotaje de la plataforma con entidades gobierno nacional y algunos grupos de interés.

Actividad 4: Reporte acerca del desempeño y uso de la Plataforma SUCOP.

Producto: Documentos de monitoreo del uso de la plataforma.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓		✓			✓		Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Buscando unificar en un único sistema de información todas las consultas públicas que deben realizar las entidades de la rama Ejecutiva del Estado colombiano, con este compromiso el Departamento Nacional de Planeación busca generar el Sistema Único de Consulta Pública SUCOP donde la ciudadanía pueda acceder a todas las consultas públicas de dichas entidades desde un mismo portal de información¹. Dado que, según el Decreto 270 de 2017, todas las entidades de la rama ejecutiva deben consultar e informar a la ciudadanía de los decretos generados por cada una de ellas, el SUCOP permitiría una gestión más eficiente de estos procesos, facilitando al ciudadano el acceso a este tipo de acciones consultivas.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Además, los productos son específicos en cuanto a los procesos de creación del SUCOP y a los mecanismos de monitoreo del uso de dicho sistema, lo que permitirá una mejor evaluación de su capacidad de apertura al finalizar el presente plan de acción.

En cuanto a su impacto potencial, la creación del SUCOP implicaría una mejora en la gestión de los comentarios y en la respuesta de éstos por parte de las diversas entidades de gobierno. Además, según cálculos de la redacción económica de El Espectador, en Colombia se emiten “cerca de 3 decretos, 11 resoluciones y 15 regulaciones por día”². Entendiendo que el Decreto 207 obliga a informar y consultar con la ciudadanía, la unificación de los sistemas de información, que previamente se encontraban atomizados en las distintas páginas de las diversas entidades públicas, sí podría implicar un cambio positivo en cuanto a la posibilidad de acceder con mayor facilidad a la información pública. Sin embargo, este sistema no refleja un cambio en el mismo mecanismo de participación, el cual siguen siendo de carácter informativo y consultivo, evitando una mayor incidencia en la toma de decisiones. Adicionalmente, presenta limitaciones de alcance, debido a su carácter de piloto. Por lo tanto, el investigador del IRM considera que el compromiso podría significar un cambio positivo en la gestión de los procesos de consulta pública, lo que implica un impacto potencial menor.

Siguientes pasos

Aunque los sistemas de información unificados son esenciales para la gestión interna, así como para la interacción con la ciudadanía, con el fin de contar este compromiso con un carácter más transformador debería:

- incrementar el nivel de incidencia de los procesos de consulta, generando informes sobre las interacciones que se presentan a través de la plataforma para dar seguimiento y respuesta a los usuarios,
- comprometer una mayor ampliación de la plataforma, buscando integrar cada vez más organizaciones en la misma,
- establecer lineamientos de lenguaje claro para el uso, la socialización y divulgación de la plataforma, implementando medidas para el uso constante y activo desde la ciudadanía e
- involucrar organizaciones de la sociedad civil dentro del seguimiento y evaluación de las actividades a realizar, lo cual podría incluir una mesa de seguimiento sobre el uso de la herramienta.

¹ Cuestionario para funcionarios públicos – Informe de diseño III Plan de Acción Colombia. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1iG8glmcg531iUkjQOnomw2-BV_jiA89G?usp=sharing

² “Colombia desconoce el costo de la carga regulatoria en la economía”, Redacción Economía, El Espectador, 20 de agosto de 2017, <https://www.elespectador.com/economia/colombia-desconoce-el-coste-de-la-carga-regulatoria-en-la-economia-articulo-709046>

Compromiso 4: Implementar el Observatorio Ciudadano como herramienta de optimización del servicio al ciudadano

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

Existe un desconocimiento general acerca de la percepción y necesidades ciudadanas en aspectos relacionados con el servicio que prestan las entidades públicas. Los instrumentos actuales de medición de la percepción/satisfacción/necesidades ciudadanas, tienen dos limitaciones principales: (i) son esfuerzos individuales de las entidades, que no permiten compartir conocimiento del ciudadano al interior de la Administración Pública; o (ii) son instrumentos rígidos, con preguntas estructuradas permanentes, que no permiten indagar información de manera dinámica y permanente.

De este modo, el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (PNSC) se encuentra desarrollando un Observatorio Ciudadano que busca ser una herramienta orientada a recopilar, ordenar, analizar, interpretar y difundir información concerniente a la visión y experiencia de los ciudadanos frente a los mecanismos que disponen las entidades de la Administración Pública Nacional. Esto con el fin de priorizar y focalizar esfuerzos en el desarrollo de lineamientos y proyectos que tengan incidencia en la satisfacción de los ciudadanos frente a la oferta del Estado.

Actividad 1: Diseño e incorporación en los sistemas del DNP de la plataforma tecnológica en la que operará el Observatorio Ciudadano.

Producto: Diseño de la plataforma tecnológica para el Observatorio

Actividad 2: Desarrollo de actividades de colaboración y articulación interinstitucional para operación del Observatorio y publicación de información sobre servicio al ciudadano, relevante para los ciudadanos y en lenguaje claro. Estas actividades se enmarcarán en el capital relacional con que cuenta el PNSC, a través del liderazgo del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano y de la Política

Producto: Informes de seguimiento semestrales en los que se reporten las actividades realizadas para la operación del Observatorio, la información publicada y la colaboración interinstitucional con la que se contó en cada semestre.

Actividad 3: Diseño de formularios de recolección, de acuerdo con las prioridades y necesidades de información, para las entidades colaboradoras y para la Política.

Producto: Formularios diseñados.

Actividad 4: Puesta en marcha del proceso de recolección de información en las entidades, para ser analizada por el Observatorio.

Producto: Formularios de recolección de información publicados y diligenciados por ciudadanos usuarios de diversas entidades de la administración pública.

Actividad 5: Diseño de la metodología para la estructuración de los laboratorios de innovación.

Producto: Metodología para la estructuración de los laboratorios de innovación.

Actividad 6: Diseño de ejercicio piloto de un laboratorio de innovación.

Producto: Primer laboratorio de innovación diseñado.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓					✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Entendiendo la necesidad de contar con retroalimentación por parte del ciudadano con respecto a la atención prestada por las entidades gubernamentales para el mejoramiento de los servicios públicos, el Departamento Nacional de Planeación busca generar un portal que sirva para recolectar las opiniones y las percepciones de los usuarios de manera unificada, llamado Observatorio Ciudadano. Dicho portal permitiría que los ciudadanos evalúen, a través de encuestas, los distintos servicios de la administración pública, brindando al gobierno información de primera mano para el mejoramiento de sus servicios. Por lo tanto, su relevancia recae en la posibilidad de un mayor acceso a la información de los usuarios, específicamente por el compromiso de publicar información relacionada al proceso de construcción del observatorio y los formularios. En términos de participación, este compromiso se enfoca únicamente en la recolección de encuestas a servicios públicos, lo que hace que el compromiso sea poco relevante para este valor de OGP. En conclusión, no se observa una relevancia directa con ninguno de los valores de OGP.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Sin embargo, sería importante aumentar la especificidad de los productos, sobre todo en cuanto al involucramiento ciudadano (si es que lo hubiera) en las actividades expuestas.

En cuanto a su impacto potencial, el sistema propuesto por este compromiso tiene la potencialidad de optimizar la gestión de los mecanismos de evaluación de servicios públicos de manera sistémica y mejorar su acceso. Este sería un avance para unificar todo lo referente a percepciones y evaluación de servicios públicos del Estado. Sin embargo, sus actividades implican más gestión interna del gobierno que involucramiento ciudadano y solo se observa un ejercicio hacia fuera de la administración en la retroalimentación sobre el proceso de creación del observatorio y los formularios ciudadanos y al final de la etapa, con el surgimiento de un piloto de innovación. No es claro entonces si en dicha actividad se buscaría el involucramiento ciudadano más allá de la elaboración de encuestas de satisfacción. De esta manera, el investigador del IRM considera que el compromiso representa un paso positivo, aunque limitado, hacia la optimización del servicio ciudadano con la puesta en marcha de sistemas que posiblemente permitirán mejorar la percepción del Gobierno sobre las necesidades ciudadanas. Al estudiar los productos comprometidos no se observa un cambio sustancial con el estado actual, por lo que se considera que su impacto potencial es menor.

Siguientes pasos

Aunque este compromiso surge con un objetivo específico muy importante, como es la entrega de voz a los ciudadanos para el seguimiento y evaluación de servicios públicos, la manera en que se estructuran las actividades de este compromiso no deja ver cambios significativos con respecto a la situación actual. La coordinación de acciones y la creación de portales unificados son muy importantes para optimizar la gestión interna, pero no son suficientes para abrir el gobierno a la ciudadanía. Por lo mismo, buscando que la implementación de estas actividades alcance su máximo potencial y relevancia con los valores de OGP, se presentan las siguientes sugerencias:

- involucrar desde el inicio de la implementación a organizaciones de la sociedad civil que trabajen los temas de servicios públicos, de manera que se puedan priorizar las acciones a tomar para la implementación del Observatorio,
- establecer mecanismos de involucramiento ciudadano más allá del levantamiento de encuestas de satisfacción, permitiendo una retroalimentación más amplia que permita el mejoramiento de los servicios públicos a través de una mayor rendición de cuentas desde el Estado y
- centrar los esfuerzos en el desarrollo del Laboratorio de Innovación, un espacio que tiene gran potencial pero que en este compromiso aparece en un papel más bien secundario. Mayores detalles, incluyendo el papel de la sociedad civil en dicho laboratorio, sería fundamental para su implementación.

Compromiso 5: Fortalecimiento de la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA)

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

La jurisprudencia de las Altas Cortes en Colombia ha señalado la importancia instrumental que tiene el derecho de acceso a la información en materia ambiental en relación con la participación efectiva de los ciudadanos. Lo anterior ha dejado en evidencia las dificultades por garantizar estos derechos a través de escenarios estables de diálogo abierto y sana discusión en temas ambientales y la ausencia de promoción de una cultura democrática ambiental y de procesos enfocados en la participación social incidente.

Por ello, el Ministerio decidió constituir la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental como un ejercicio de participación social incidente. A través de un proceso gradual de gobernanza se logrará consolidar un espacio estable y regular de diálogo constructivo y equitativo entre diferentes actores alrededor de los derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental; entre otros.

Actividad 1: Ejercicio de formalización, cocreación, proyección y aprobación de un documento formal de reconocimiento.

Producto: Acto o documento de creación de la MIDA.

Actividad 2: Construcción conjunta entre los miembros de la MIDA de un plan de trabajo.

Producto: Plan de trabajo de la MIDA.

Actividad 3: Implementación del plan de trabajo.

Producto: Documentos, actas y otros materiales según los compromisos propuestos en el plan de trabajo.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2017

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓		✓					✓		Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

En el marco de la formulación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible vio la necesidad de fortalecer la democracia ambiental a través de la conformación de la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental en Colombia (MIDA), mecanismo formal de participación con representación de entidades territoriales, distintas comunidades étnicas, la

academia y varias entidades del Estado. Con esto, se busca consolidar espacios participativos formales que permitan generar debates y diálogos para enfrentar los compromisos internacionales de Colombia frente a cambio climático y desarrollo sustentable, así como solucionar posibles conflictos medioambientales mediante el diálogo entre sectores.¹

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Aun así, dichos productos son muy poco específicos, por lo que en un principio no se explica cómo se realizarían dichos productos ni qué papel tendrían las organizaciones de la sociedad civil u otros actores.

En cuanto a su impacto potencial, el compromiso busca institucionalizar un espacio amplio de participación ciudadana dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para convertirse en un espacio innovador de diálogo y colaboración que busque el fortalecimiento de la democracia ambiental en Colombia². Este espacio sería la mayor transformación del compromiso, puesto que este tipo de espacios no existía antes de dicho proceso. La creación de la mesa en sí misma implica un caso de institucionalización de participación ciudadana. Sin embargo, en la resolución que crea dicho mecanismo se establece como una instancia participativa de diálogo donde se reciben insumos para el diseño y seguimiento de políticas y programas para la participación y el acceso a la información de todo el Sistema Nacional Ambiental, pero dicha mesa no contempla tener capacidad vinculante en la toma de decisiones³. Por lo mismo, su impacto podría ser transformador en la medida en que exista un compromiso político fuerte para que el MIDA se convierta en un espacio de toma de decisiones, pero hasta el momento no existe evidencia de ello. Al ser un cambio sustancial dentro de la institucionalidad del Ministerio, su impacto potencial se evalúa como moderado.

Siguientes pasos

Siendo un tema de suma relevancia a nivel nacional e internacional, este compromiso podría mantenerse en los planes de acción si busca profundizar su ambición y alcance a través de:

- establecer reglas claras de interacción del MIDA y los tomadores de decisiones al interior del Ministerio y del gobierno nacional,
- elevar el nivel de incidencia del MIDA y claridad de sus planes de trabajo en el proceso de toma de decisiones y
- enfatizar la comunicación, la publicidad y la difusión de los trabajos desarrollados por el MIDA hacia las comunidades territoriales y poblacionales, así como ante la ciudadanía en general, elevando su reconocimiento y transparentando sus acciones.

¹ “Minambiente oficializa la creación de la Mesa Intersectorial para el fortalecimiento de la Democracia Ambiental”, <http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4099-minambiente-oficializa-creacion-de-la-mesa-intersectorial-para-la-democracia-ambiental>

² Ver “Mesa Intersectorial para el fortalecimiento de la Democracia Ambiental en Colombia es una realidad”. Universidad del Rosario, 10 de agosto de 2018. Disponible en: <http://www.urosario.edu.co/Periodico-NovaEtVetere/Medio-Ambiente/Mesa-Intersectorial-para-el-fortalecimiento-de-la/>

³ Resolución 1498 de 2018, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1C9RXudxxZNyYQjv4WVWpOxA3x-K4s1MU?usp=sharing>

Compromiso 6: Participación ciudadana en el establecimiento, ejecución y control social de los compromisos establecidos entre el Ministerio de Minas y Energía y las partes interesadas

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

Desde las diversas regiones, los ciudadanos han perdido confianza frente al Estado al observar que no se tiene ni información ni visibilidad sobre los compromisos previamente pactados. Lo anterior ha generado que la ciudadanía no pueda ser parte del seguimiento, control e incluso solución a las problemáticas.

Por ello, el Ministerio de Minas y Energía a través de sus equipos de Participación y Servicio al Ciudadano, Tecnología de información y Comunicación diseñará una herramienta tecnológica, que posibilite diligenciar y dar seguimiento a los compromisos relevantes adquiridos y derivados de los ejercicios de rendición de cuentas. Este seguimiento incluirá avances, detalles de los participantes, beneficiarios e impactos de los compromisos, entre otros temas.

Actividad 1: Contratación para el diseño de la herramienta.

Producto: Proceso contractual, consolidación de los requerimientos mínimos para el desarrollo de la herramienta y encuesta con la ciudadanía para consolidación de expectativas con respecto a la estrategia.

Actividad 2: Diseño institucional de la herramienta con actores internos intervinientes.

Producto: Herramienta diseñada.

Actividad 3: Socialización de la herramienta.

Producto: Estrategia de difusión del funcionamiento de la herramienta.

Actividad 4: Implementación de la herramienta.

Producto: Publicación permanente de los compromisos y Presentación de informes trimestrales de compromisos pactados.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓					✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Dentro del trabajo desarrollado en terreno, el Ministerio de Minas y Energías ha desarrollado estrategias participativas donde se establecen diversos compromisos con la comunidad. Hasta el

momento, no existe un mecanismo unificado que permita a la ciudadanía dar seguimiento al cumplimiento de dichos compromisos gubernamentales. Para ello, el Ministerio busca generar un sistema de información que permita a la ciudadanía dar seguimiento constante a los compromisos adquiridos por dicha entidad en los territorios.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable.

En cuanto al impacto potencial, la creación de un sistema de información para el seguimiento de los compromisos adquiridos se puede considerar un cambio relevante, pues implicaría elevar el acceso de la ciudadanía a la información pública, además de poder representar un mecanismo de seguimiento y evaluación desde la ciudadanía. El texto del compromiso se centra únicamente en la creación de dicho sistema de información, sin presentar una estrategia para el uso o la implementación de este y sin contar con retroalimentación de parte de la ciudadanía para alcanzar las metas buscadas aparte de la socialización de la herramienta. Por ello, se considera que el impacto potencial de este compromiso es menor.

Siguientes pasos

El presente compromiso podría seguir siendo parte de los planes de acción si busca incrementar su nivel de ambición y de involucramiento ciudadano. Algunas recomendaciones para ello serían:

- institucionalizar la herramienta, de manera que esta iniciativa se mantenga en el tiempo y conlleve un apoyo político de fondo, sin estar sujeta a cambios de gobierno,
- constituir mecanismos de retroalimentación claros para la ciudadanía que impliquen su involucramiento más allá de la entrega de información e
- implementar mecanismos de auto sanción ante el incumplimiento de los compromisos, buscando consolidarse como un mecanismo de rendición de cuentas.

Compromiso 7: Control social al mantenimiento y conservación de las vías de tercer nivel

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

Se requiere fortalecer las capacidades para ejercer control social por parte de las comunidades beneficiarias del plan 50 x 51 de vías terciarias (Plan de atención a vías en municipios de postconflicto), que implementará el Gobierno nacional en los municipios identificados como estratégicos para la construcción de paz.

Para ello, la Secretaría desarrollará ejercicios de control social que dejen capacidades instaladas para que las comunidades puedan ejercer vigilancia, determinar la pertinencia de las obras realizadas y solicitar una rendición de cuentas efectiva.

Actividad 1: Desarrollar ejercicios de control social en municipios priorizados.

Producto: Ejercicios de control social por parte de la ciudadanía en los municipios priorizados.

Actividad 2: Publicar la información relevante sobre la rehabilitación de las obras.

Producto: Publicación inicial de la información básica de los convenios firmados para el mantenimiento de las vías terciarias priorizadas y de los ejercicios de control social desarrollados.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓					✓		Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

En el marco del acuerdo de paz colombiano, uno de los compromisos era la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial en aquellos territorios afectados por el conflicto armado, de manera que pudieran conectarse con el resto del país y promover el desarrollo local. En ese contexto, se crea el Programa 50 X 51 de mejoramiento de vías terciarias (aquellas ubicadas en zonas de alta ruralidad), el cual busca mejorar 2550 kilómetros de vías terciarias en 51 municipios priorizados¹. Reconociendo que este tipo de inversiones necesita de un manejo transparente de los recursos, la Secretaría de Transparencia busca, a través de este compromiso, visibilizar ante los beneficiarios e interesados la ejecución presupuestal y el avance de las obras de mantenimiento de

estas vías, para lo cual se propone la elaboración de espacios de socialización y seguimiento por parte de la ciudadanía de los avances y de la ejecución presupuestal, buscando generar capacidades para fortalecer el control social².

Verificabilidad e impacto potencial

El compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Sin embargo, dichos productos son excesivamente amplios y muy poco específicos, lo que dificultará la evaluación de cumplimiento y las posibilidades de seguimiento por parte de la ciudadanía. Se recomienda ser más específicos en las actividades, los productos a desarrollar y la manera en que se van a implementar.

En cuanto al impacto potencial, existe una gran necesidad de construir capacidades ciudadanas en zonas afectadas por el conflicto armado y la transparencia de la ejecución presupuestaria es esencial para alcanzar grados mínimos de confianza en territorios periféricos con alto nivel de abandono estatal. Aun así, partiendo de lo presentado por el gobierno, de las entrevistas realizadas³ y los cuestionarios a los puntos de contacto, esta iniciativa se mantiene en un nivel más de información y socialización de los proyectos que de un involucramiento ciudadano para el control social, por lo que es poco probable que la misma socialización genere capacidades ciudadanas, tan necesarias en este tipo de zonas. Por lo mismo, el potencial impacto de este compromiso es menor.

Siguientes pasos

Este tipo de compromisos podría mejorar su implementación y mantenerse en los planes de acción si logran elevar su nivel de ambición y alcance, para lo cual se recomienda:

- establecer estándares de formato y calidad para la entrega de información, de manera que sea accesible y reutilizable por la ciudadanía, teniendo en cuenta las realidades locales,
- complementar los mecanismos de transparencia y acceso a la información con ejercicios de construcción de capacidades ciudadanas en los territorios,
- elaborar estrategias de seguimiento y evaluación de los proyectos establecidos, de manera que su ejecución tenga una constante retroalimentación por parte de los interesados e
- incrementar la capacidad de incidencia de la ciudadanía en todo el proceso de implementación del programa según los contextos locales donde se desarrolle, las cuales pueden implicar zonas de conflicto y de baja seguridad para la sociedad civil.

¹ Ver “Presidente Santos dio inicio a obras del plan 50/51 para el mejoramiento de Vías Terciarias” Caracol Noticias, 23 de septiembre de 2017. Disponible en: http://caracol.com.co/radio/2017/09/24/nacional/1506208239_617680.html

² Cuestionario para funcionarios públicos – Informe de diseño III Plan de Acción Colombia. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1iG8glmcg531iUkjQOnomw2-BV_JiA89G?usp=sharing

³ Entrevista a funcionarios Secretaría Transparencia, 31 de octubre de 2018 y entrevista a Corporación Somos Más, 01 de noviembre de 2018

Compromiso 8: Implementación del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

Como resultado del acuerdo firmado entre Gobierno Nacional y las FARC-EP, el Gobierno considera que se presenta una gran oportunidad para definir una herramienta que permita garantizar la transparencia en la ejecución de las tareas pactadas en este documento.

De esta manera, se plantea desarrollar y poner en marcha tanto el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto como su Portal Web. El portal será la cara a la ciudadanía del Sistema de Información, ya que dicha información será el resultado de la información reportada por los sectores responsables de dar cumplimiento a las tareas planteadas por el Acuerdo. El portal permitirá tener un diálogo permanente con la ciudadanía ya que contará con un espacio donde las personas una vez hayan creado una cuenta, podrán realizar seguimiento a los proyectos de interés.

Adicionalmente, tendrán la posibilidad de cargar documentos y fotos que demuestren el avance o atraso de las obras, que hacen parte de los compromisos asumidos por el Gobierno colombiano en el marco del Acuerdo de Paz. De esta manera, la Alta Consejería se compromete con la ciudadanía a entregar información para el seguimiento al cumplimiento del Acuerdo en tiempo real y a contestar sus solicitudes

Actividad 1: Diseño del Sistema de Información (Fase 1).

Producto: Sistema de información.

Actividad 2: Puesta en Marcha del SIIPO (Fase 2).

Producto: Sistema de información en funcionamiento.

Actividad 3: Integración con otros sistemas de información.

Producto: Sistema de información integrado con otros sistemas.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial		Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?						
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓						✓		Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Dado el contexto de polarización política y desconfianza creado por el acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la antigua guerrilla de las FARC-EP y que la construcción de confianza en el proceso es un punto esencial para la consolidación del posconflicto, la Alta Consejería para el Posconflicto buscó generar un Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) que sirviera como mecanismo de seguimiento y evaluación desde la ciudadanía de toda la implementación

de los acuerdos y programas nacidos del proceso de paz. Para ello, se plantea no solo la creación de dicho sistema, sino su integración con otros sistemas nacionales de información, de manera que la ciudadanía cuente con información de primera mano sobre el posconflicto, generando mayor confianza ciudadana en el proceso.

Verificabilidad e impacto potencial

El compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Sin embargo, sería deseable que este tipo de productos sea más específico, de manera que sea posible evaluar cómo se realizará la implementación, la naturaleza de las actividades a desarrollar y el avance realizado a través de las actividades señaladas.

En cuanto a su impacto potencial, el SIPO sería el primer sistema integrado de información que permitiría mantener una información constante para la ciudadanía en este tema, aunque por lo observado en el compromiso, dicho sistema sería más de información y socialización de las actividades ejecutadas que de involucramiento de la ciudadanía en aspectos del proceso de paz. En la medida en que el diseño permita dicha interacción, este compromiso podría alcanzar un impacto potencial transformador, pero al no contar el investigador con evidencias al respecto, su impacto se evalúa como moderado.

Siguientes pasos

Según las entrevistas realizadas a funcionarios del gobierno y organizaciones de sociedad civil, este compromiso no llegará a ejecutarse en el presente plan. Lo anterior debido al cambio de prioridades que se dieron con el cambio de gobierno, pero primordialmente por los escándalos de corrupción que han estallado alrededor del manejo de los fondos para el posconflicto¹ y, sobre todo, en la misma contratación de este sistema de información². En el contexto colombiano es importante generar mecanismos que generen confianza ante la polarización, por lo que este tipo de proyectos podrían ser de interés para el próximo plan de acción incluyendo algunos requisitos:

- asegurar la transparencia y rendición de cuentas de los procesos de contratación, incluyendo políticas estrictas sobre conflictos de intereses, como un paso fundamental para no generar desconfianza en un tema de alta polarización,
- involucrar a organizaciones de la sociedad civil, sobre todo víctimas del conflicto, para que desde el mismo diseño se establezcan prioridades y se construyan variables e indicadores colaborativamente,
- desarrollar las capacidades ciudadanas para el uso y aprovechamiento de la herramienta, lo que implicaría no solo la socialización, sino la formación en el uso del sistema de información y
- publicar información en tiempo real y en formato de datos abiertos.

¹ Ver “El laberinto de los dineros de la paz” El Espectador, 07 de abril de 2018. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/investigacion/el-laberinto-de-los-dineros-de-la-paz-articulo-748709>

² Ver “¿Cuánto ha costado el Sistema de Información para el Posconflicto?” La W radio, 12 de abril de 2018. Disponible en: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/cuanto-ha-costado-el-sistema-de-informacion-para-el-posconflicto/20180412/nota/3736299.aspx>

Compromiso 9: Ciudadanos digitales dialogando sobre lo público

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

El Índice de Percepción de Corrupción (IPC) del 2016 califica a Colombia con 37 puntos sobre 100, indicando que el sector público es proclive a la implementación de prácticas corruptas. De igual forma, resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana Comparada (EPCC) del 2016, realizada por la Red de Ciudades Cómo Vamos y aplicada a 14.649 encuestas en 18 ciudades, indican que los ciudadanos perciben un aumento de la corrupción en su ciudad, siendo Bogotá la que presenta los porcentajes más altos con 48%, seguida de Cúcuta con 38% y Cartagena con 31%. En el marco de esta crisis, se identifican oportunidades en términos de información pública disponible, así como herramientas y canales digitales que permitan el uso y comprensión de la información. Por ejemplo, el Portal de Datos registra a 15 de junio de 2017 cerca de 4728 conjuntos de datos abiertos de 898 entidades disponibles para uso y aprovechamiento.

De esta manera, el Ministerio tiene como objetivo fomentar el desarrollo de ejercicios ciudadanos (visualización de datos, periodismo de datos, investigación, desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales, analítica de datos, monitoreo de calidad de productos o servicios digitales) que permitan la identificación, análisis o solución de problemáticas públicas, a través del uso y aprovechamiento de datos abiertos.

Actividad 1: Ejercicios ciudadanos adelantados en el periodo 2017 – 2018.

Producto: 50 ejercicios ciudadanos adelantados que aporten a la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de lazos de confianza.

Actividad 2: Ejercicios ciudadanos adelantados 2018 -2019.

Producto: 50 ejercicios ciudadanos adelantados que aporten a la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de lazos de confianza.

Fecha de inicio:

Fecha de término:

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓		✓				✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Siendo Colombia un país con una alta percepción de corrupción en sus instituciones públicas (ver sección Contexto), el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) busca, a través de este compromiso, fomentar la participación ciudadana y promover el uso de datos para el seguimiento y evaluación de políticas públicas, implementando una serie de ejercicios ciudadanos de uso de datos públicos, a manera de “hackatones”, donde se invita a la ciudadanía a reutilizar datos públicos para generar nueva información. Con esto, se busca fomentar el uso de datos públicos y recibir además de crear y promover capacidades ciudadanas para el seguimiento y el involucramiento ciudadano.

Dado que no se evidencia que exista nueva información disponible, este compromiso no se presenta como relevante para acceso a la información. En cuanto a la participación, sí se observa cierta relevancia, aunque la falta de especificidad sobre los llamados Ejercicios Ciudadanos impide que sea medible el nivel de participación de la ciudadanía. Se mantiene, sin embargo, como un compromiso relevante a la participación y el involucramiento ciudadano.

Verificabilidad e impacto potencial

El compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada, lo que permite que sean verificables sus actividades. Aun así, es importante que los productos sean mucho más específicos, sobre todo en lo concerniente a los principios de OGP, de manera que sea posible definir si las actividades corresponden a los objetivos del compromiso de participación ciudadana.

En cuanto a su impacto potencial, se estima que la realización de este tipo de acciones que buscan el involucramiento ciudadano siempre es positiva, pues busca cerrar la brecha de desconfianza entre la administración y la ciudadanía y, aunque no son estrategias nuevas, sí es interesante el esfuerzo por implementar un número significativo de este tipo de ejercicios. Este sería el gran aporte de este compromiso. Sin embargo, el impacto potencial de estas acciones recae en que sean realizadas de manera sistemática, enfocados directamente al tema de lucha contra la corrupción y que mantuvieran seguimiento, continuidad y respuesta al trabajo realizado por la ciudadanía. Dado que esto no se evidencia en las entrevistas realizadas, en los cuestionarios ni en los soportes entregados por el gobierno¹, y dada la falta de especificidad de sus productos, que no permiten evidenciar un trabajo en esta vía, su impacto se califica como menor.

Siguientes pasos

Este compromiso busca generar interacción e involucramiento ciudadano para el aprovechamiento de los conjuntos de datos públicos, elemento esencial para fomentar una cultura de evaluación y seguimiento de las acciones estatales, así como para incrementar la confianza en las instituciones públicas. Por ello, se recomienda institucionalizar este tipo de acciones, buscando:

- que los ejercicios mantengan un seguimiento a las acciones realizadas por parte de la ciudadanía, de manera que no se queden en actividades puntuales,
- que los ejercicios tengan un respaldo institucional para hacerlos de manera periódica y constante y
- realizar una mayor difusión y incidencia en estos espacios, difundiendo los resultados y estableciendo responsabilidades en las entidades participantes

¹ Disponibles en: https://drive.google.com/drive/folders/1iG8glmcg531iUkjQOnomw2-BV_JiA89G?usp=sharing

Compromiso 10: Publicación de la ejecución real de los presupuestos del orden nacional en el Portal de Transparencia Económica (PTE) y esquema de seguimiento ciudadano

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

Según cifras de 2017 de la Contraloría General de la República, la corrupción tiene un costo de 50 billones de pesos (alrededor de US\$17 mil millones) al año, lo que equivale a casi un billón de pesos semanales. Los países que han tenido relativo éxito en la lucha contra este flagelo se han valido de herramientas tecnológicas como una de las maneras para hacer visible la gestión de los recursos públicos e invitar a la ciudadanía a realizar veedurías sobre las inversiones sociales y la contratación pública.

El Portal de Transparencia Económica es una herramienta enmarcada dentro del Proyecto Integrado para la Efectividad y Eficiencia del Gasto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que busca divulgar el buen uso de los recursos públicos haciendo visible su manejo a lo largo del ciclo presupuestal. La idea general es que los ciudadanos puedan consultar en línea y en tiempo real la gestión de los recursos públicos y contratos con dichos recursos y promover así una veeduría ciudadana de los dineros de todos. Hoy se pueden consultar los datos financieros de los presupuestos de la nación y la mayoría de los territorios.

No obstante, la evolución natural del Portal es avanzar y lograr la visualización de la ejecución real de los recursos públicos; entendida como datos de los bienes y servicios efectivamente recibidos por los ciudadanos con cargo a cada contratación con recursos públicos del orden nacional.

Actividad 1: Ajuste de infraestructura.

Producto: Ajuste de sistemas de información SECOP y SIIF Nación para capturar datos de bienes y servicios.

Actividad 2: Diseño y publicación de reportes individuales y agregados de esa ejecución real.

Producto: Reportes de ejecución real (Tres grupos de reporte: individual, entidad, sector).

Actividad 3: Participación ciudadana en la veeduría de los recursos públicos con base en la información mostrada y con ayuda de las redes sociales.

Producto: Estrategia (documento) de interacción elaborada con la comunidad que será difundida a través de redes sociales.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓					✓		Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

En el momento en el que se crea este compromiso, Colombia vivía un contexto de desconfianza en las instituciones (ver sección Contexto). Adicionalmente, existen evidentes limitantes en cuanto al acceso a la información presupuestaria a la ciudadanía. La *International Budget Partnership* (IBP)

entrega 50 puntos sobre 100 al caso colombiano en transparencia de presupuestos en el 2017¹, entre otras cosas, por la falta de la publicación en línea de una revisión de mitad de año del presupuesto y la reducción de la información provista en los informes entregados durante el año.

El objetivo de este compromiso es mejorar los sistemas de información presupuestaria para garantizar un mayor acceso a los datos públicos, permitiendo a su vez su utilización para el control ciudadano. Para ello, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se comprometió a ajustar los sistemas de información SECOP (Sistema de Compras Públicas) y SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) para capturar datos sobre bienes y servicios que son luego publicados en el Portal de Transparencia Económica. El objetivo final del compromiso es actualizar los dos sistemas para mejorar la eficiencia de la planificación y ejecución del presupuesto. Además, se lograría agilizar el flujo de información al portal, pudiendo ver la información real del proceso presupuestal y el de compras pública vinculada a través de tres grupos de informes: individual, por entidad y por sector. Lo anterior mejoraría la información disponible sobre bienes y servicios que sirva para la veeduría ciudadana. El involucramiento ciudadano solo se ve reflejado al final de la cadena mediante la creación de una estrategia de interacción con la comunidad. El compromiso pretende mejorar el acceso a la información en el tema de contratación, cerrar un vacío de información con respecto al acceso a la información presupuestaria del país y fomentar la veeduría ciudadana.

Verificabilidad e impacto potencial

El compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto permite que el compromiso sea verificable.

En cuanto al impacto potencial, el compromiso podría significar un avance significativo en los procesos de recopilación de información presupuestaria, con la modificación de sistemas internos ya existentes, para generar información en tiempo real. La publicación de esta información en informes individuales por entidad y sector podrían marcar un paso adelante en la transparencia del manejo de recursos para la prestación de bienes y servicios. Sin embargo, los hitos del compromiso no presentan suficiente información que permita medir cómo se procesará esta información actualizada y cómo se hará disponible al ciudadano. Los hitos marcan un paso importante con la publicación de reportes individuales y agregados de la ejecución real, pero sin dar detalles sobre qué datos se proveerán en los informes, en qué formato y con qué frecuencia. Asimismo, no presenta información sobre qué se espera de la estrategia de interacción ciudadana y no se evidencia qué nivel de incidencia e institucionalidad tendría dicho documento. Por ejemplo, no menciona si busca la generación de capacidades para fomentar y generar una mayor retroalimentación de la ciudadanía. De esta manera, el compromiso presenta limitaciones de alcance por falta de especificidad, aunque se entiende la importancia de la actualización de ambos sistemas para hacer disponible la información presupuestal en tiempo real y agilizar su publicación mediante informes agregados.

Siguientes pasos

La ambición de este compromiso se centra en la actualizaciones de los sistemas internos para la obtención de información en tiempo real sobre la ejecución del presupuesto. Sin embargo, no presenta suficiente información sobre cómo esto resultaría en una mejoría del uso de la información pública. Debido a la poca especificidad y por las debilidades que se observan en la generación de capacidades ciudadanas para el aprovechamiento de dicha información, se recomienda:

- asegurar el flujo constante de la información recaudada en tiempo real por los sistemas internos SIIF y SECOP al portal de transparencia, con publicación de informes de manera periódica en formatos reutilizables,
- seguir las recomendaciones del IBP sobre la publicación de información presupuestaria, que incluyen: publicar en línea una revisión de mitad de año y aumentar la información provista en el proyecto de presupuesto del ejecutivo²,
- generar y consolidar la estrategia de interacción para que sea incidente e institucionalizada, y siempre con el involucramiento ciudadano. Asegurar que a partir de la estrategia se establezcan mecanismos de colaboración entre miembros del público y funcionarios que permitan el intercambio sobre la formulación y ejecución del presupuesto,

- implementar herramientas de socialización y formación ciudadana, idealmente apoyado por sectores de la sociedad civil, la academia y los medios de comunicación para el uso del portal de información, más allá de la estrategia de interacción planteada y
- crear alianzas con otras entidades (MinTIC y su compromiso 9, por ejemplo) y con organizaciones de la sociedad civil para generar ejercicios de utilización de datos sobre el nuevo portal de información, así como para el fomento del periodismo de datos.

¹ International Budget Partnership: *Open Budget Survey 2017. Colombia*. Disponible en: <https://bit.ly/2HtOPxA>

² International Budget Partnership: *Resumen de las recomendaciones para Colombia*. Disponible en: <https://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/colombia-open-budget-survey-2017-summary-spanish.pdf>

Compromiso 11: Participación de niños, niñas, adolescentes (NNA) y comunidades para la transparencia en la gestión del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es una entidad del orden Nacional que hace presencia en los 32 Departamentos del Territorio Nacional y que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. Sin embargo, son precisamente estos grupos de interés quienes menos participación e incidencia tienen en la planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas, proyectos, presupuestos, modalidades de atención y servicios que la entidad les ofrece.

Por esta razón, se tomó la decisión de diseñar y ejecutar un Plan de Participación Ciudadana y de Control Social Proactivo que contribuya a mejorar el desempeño de la Entidad a través de su incidencia en la gestión de directivos, colaboradores, operadores y demás grupos de interés del ICBF. Este ejercicio tiene por objetivo cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, contribuyendo a la edificación de una sociedad próspera y equitativa.

Actividad 1: Realizar el “Primer encuentro internacional de presupuestos participativos con asistencia de niños, niñas”, en la ciudad de Pereira.

Producto: Documento de metodología del proceso de presupuesto participativo construido por Niños, Niñas y Adolescentes.

Actividad 2: Proceso de movilización social de 5000 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), en estrategias de participación incidente con la Gobernación de Risaralda y tres (3) Municipios (Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal), para la generación de capacidades en la construcción de presupuestos participativos

Producto: 5000 NNA participantes en ejercicios de movilización social

Actividad 3: Potenciar la participación de NNA desde las unidades de servicio y desde el Consejo Asesor y Consultivo (CAC) de a través de la realización tres (3) sesiones de trabajo.

Producto: Informe de recomendaciones del Consejo Asesor y Consultivo para promover la protección integral de NNA.

Actividad 4: Fortalecimiento a los ejercicios de control social en la modalidad propia e intercultural de atención a la Primera infancia para comunidades étnicas y rurales en La Guajira.

Producto: Informes de movilización social en la operación de la modalidad propia e intercultural.

Actividad 5: Realizar 1400 ejercicios de control social “Guardianes del Tesoro”, con la participación de Niños, Niñas y Adolescentes beneficiarios del Programa Generaciones con Bienestar y los miembros de las comunidades en donde se desarrollan los mismos.

Producto: Actas de ejercicios de control social realizados con Niños, Niñas y Adolescentes beneficiarios del Programa Generaciones con Bienestar.

Actividad 6: Fortalecimiento y asistencia técnica a mesas de participación de Niños, Niñas y Adolescentes para consolidar escenarios de participación incidente y con enfoque diferencial en la gestión pública de 18 Entidades Territoriales priorizadas.

Producto: Informes de Asistencia técnica a las mesas de participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Actividad 7: Promoción de la movilización social para el seguimiento a las modalidades de atención a la Primera infancia.

Producto: Informes de socialización de acciones de movilización social con beneficiarios por parte de 2600 operadores de Primera Infancia.

Actividad 8: Construcción participativa de lineamientos para la atención de niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual, maltrato, trata y modificación al lineamiento de atención de menores de 14 años con presunta comisión de un delito, con aportes de grupos de interés.

Producto: Lineamientos para la atención de niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de programas de protección.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓		✓				✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad de carácter nacional encargada del cuidado y atención de la primera infancia en situación de vulnerabilidad social y económica. Su tarea, aunque esencial en cuanto a la atención y el cuidado de niños, niñas y adolescentes en el país, no ha estado exenta de problemas, algunos tan graves como actos de corrupción en la entrega de alimentos y los altos niveles de abandono en algunas zonas del país, como el caso del departamento de La Guajira, donde se presentaron casos de muerte de niños por desnutrición¹.

En dicho contexto y buscando generar mayores competencias ciudadanas, el Instituto ha empezado a generar una serie de mecanismos para fomentar una cultura ciudadana participativa en los niños, niñas y adolescentes atendidos. Para ello, recopila un total de ocho actividades, enfocadas en actividades tanto de generación de lineamientos internos como de seguimiento a acciones estatales, todas estas a desarrollarse durante los dos años del plan de acción.

Verificabilidad e impacto potencial

El texto del compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada, lo cual facilita su verificación. Además, algunas actividades cuentan con indicadores claros que facilitarán el seguimiento y la evaluación de resultados al terminar el plan de acción.

En cuanto a su impacto potencial, el logro de esta iniciativa es relevar y conglomerar acciones que, si bien ya se presentaban en distintos centros del país, se encontraban aisladas y sin un marco institucional que las agrupara como política de trabajo dentro del ICBF. Este sería un paso en la dirección adecuada, pues permitiría la articulación de acciones y el aprendizaje de las diversas experiencias desarrolladas en los puntos regionales del instituto. Aun así, el compromiso podría ser más ambicioso al incluir actividades que vayan más de la articulación de varias experiencias puntuales. Además de una institucionalización de las acciones, debería existir un mayor enfoque hacia otros valores de OGP esenciales para el ICBF, como lo es el acceso a la información y el fomento a una cultura de control ciudadano, sobre todo por haber sido el foco de escándalos de corrupción y en donde se han reportado malas prácticas en el manejo de recursos. Dado que esto no se presenta en el texto del compromiso actual, su impacto potencial es menor.

Siguientes pasos

Los objetivos de este compromiso, así como la relevancia de la construcción de capacidades en la infancia y adolescencia (sobre todo en población vulnerable) es de suma importancia para la consolidación de valores democráticos y participativos en el país. Por ello, se presentan las siguientes recomendaciones, buscando un mayor impacto potencial a través de:

- enfocar la construcción de competencias no solo hacia la participación ciudadana, sino hacia el control social y la rendición de cuentas, de manera que se puedan enfocar acciones hacia la misma gestión del ICBF por parte de la población atendida
- involucrar sectores sociales que jueguen un papel importante para el Instituto, no solo en el diseño de las iniciativas, sino también en su ejecución y posterior evaluación, de manera que exista un aprendizaje constante en el desarrollo de acciones y
- crear alianzas con otras entidades estatales y con organizaciones de la sociedad civil que acompañen y apoyen las actividades a desarrollar, estableciendo convenios de colaboración para acciones concretas que permitan alcanzar metas más ambiciosas y de largo plazo, tanto para la construcción de capacidades entre los NNA como para su integración en programas de seguimiento y monitoreo de programas y políticas públicas.

¹ El Espectador: *Cuidado con el ICBF*. 02 de agosto de 2017. Disponible en: <https://bit.ly/315kond>

Compromiso 12: Promover el acceso a la información mediante la atención al ciudadano en el despliegue de la Política Integral de Transparencia Policial

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

La Policía Nacional requiere acercar a los ciudadanos a la labor de la institución. En ese orden de ideas: i) la Policía debe reforzar sus políticas de servicio al ciudadano para lograr que personas en situación de discapacidad accedan a los servicios que la entidad brinda, ii) debe fortalecer la relación con las veedurías ciudadanas para promover el control social a la labor de la institución y de sus funcionarios, y, iii) Debe promocionar a la ciudadanía los canales directos de comunicación con la Policía Nacional, lo cual busca generar un servicio de Policía más eficiente y eficaz.

Por ello, con este compromiso la Policía Nacional busca fortalecer el acceso ciudadano a la información y servicios que presta la entidad para consolidar espacios de participación y mecanismos de trabajo colaborativo entre la ciudadana y la institución.

Actividad 1: Dinamización de los servicios de atención al ciudadano a través de las herramientas incluyentes de acceso a la información.

Producto: Convenio con el Centro de Relevo de MINTIC, que permita generar herramientas incluyentes en los canales de atención al ciudadano.

Actividad 2: Estructurar los lineamientos necesarios para la atención presencial incluyente.

Producto: Lineamientos para la atención presencial incluyente, contruidos con expertos de la sociedad civil en materia de accesibilidad.

Actividad 3: Promover y divulgar el acto administrativo de lineamientos para la atención incluyente en la institución y partes interesadas.

Producto: Informe ejecutivo donde se evidencie la Socialización del acto administrativo que contenga lineamientos de atención incluyente a nivel país.

Actividad 4: Desarrollar un plan de trabajo con las veedurías ciudadanas, para profundizar el conocimiento que tiene las mismas, sobre la Policía Nacional y promover el ejercicio de control social.

Producto: Plan de trabajo con veedurías ciudadanas registradas con objeto Policía Nacional.

Actividad 5: Promoción del uso por parte de los ciudadanos de los canales de atención al ciudadano de la Policía Nacional.

Producto: Informe ejecutivo donde se evidencie el aumento de la participación ciudadana en los canales de atención (PQRS).

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓		✓					✓		Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Colombia es un país con un nivel alto de desconfianza en sus instituciones públicas, lo que afecta también a la Policía Nacional: en el 2016, el 59% de la población desaprobaba las acciones de dicha institución, dato que se convirtió en el punto más bajo de las mediciones realizadas hasta ese momento en la materia¹. Aunque dicha desconfianza no es exclusiva del caso colombiano, pues igual en el contexto regional supera a varios países latinoamericanos², no han sido pocos los llamados para que esta institución se acerque a la ciudadanía y permita una mayor interacción con la población³. El caso de mayor notoriedad se refiere al llamado a una reforma estructural de la institución que resulta de una investigación de la procuraduría general por escándalos internos. Este caso llevó a la dimisión del director de la Policía Nacional y un debate público exigiendo mejores sistemas de control internos y externos.⁴ Por ello, en el 2016 se anuncia la reforma de la política integral de transparencia, a la que se le da vida jurídica mediante la Resolución 01974 en mayo del 2017.⁵ La reforma incluye una estrategia con cuatro pilares: institucionalidad, visibilidad (acceso a la información), supervisión y control, y sanción.⁶

El presente compromiso tiene como objetivo principal apoyar el despliegue de la política al dinamizar herramientas de servicio al ciudadano, buscando una mayor cercanía para generar mayor confianza en esta institución. Para ello, marca acciones específicas que se enfocan en el mejoramiento y la divulgación de los mecanismos de atención ciudadana ya establecidos.

En cuanto a los valores de la AGA, se considera que el compromiso es relevante a la participación ciudadana, debido a que las veedurías ciudadanas se observan como un mecanismo capaz de fomentar la interacción con la ciudadanía, más allá de la propuesta unidireccional de publicitar los mecanismos de atención ciudadana. Lo anterior, a pesar de no existir claridad sobre cómo se realizarían estos ejercicios.

Verificabilidad e impacto potencial

Aunque el compromiso marca productos asociados a las actividades reseñadas, lo cual permite su verificación, las actividades son muy poco específicas—sobre todo en cuanto al papel que tendría la ciudadanía, más allá de poder acceder a mecanismos de atención al público—lo que impide una mejor evaluación del compromiso en relación a su impacto potencial.

Las actividades definidas en este compromiso, con la excepción del plan de trabajo con las veedurías ciudadanas, se limitan a divulgación sobre lo ya existente y no de una interacción con la ciudadanía o de apertura de información, sin que se busquen cambios significativos al interior de la institución. De esta forma, se desaprovechan oportunidades de interacción y consolidación de espacios participativos y generadores de confianza ante la ciudadanía, elemento fundamental para la Policía Nacional de Colombia. Sin embargo, el solo hecho de contar en este plan de acción con una de las fuerzas de seguridad de la Nación, sobre todo a partir de la exigencia pública de crear mecanismos de control, puede ser considerado en sí mismo un hecho potencialmente significativo. Lo anterior en particular en un contexto de posconflicto, donde el acceso a la información de estas fuerzas se convierte en una necesidad para muchas organizaciones sociales y para la ciudadanía en general⁷. Por ello, se considera que el impacto potencial de este compromiso es moderado.

Siguientes pasos

Es importante continuar con este compromiso en nuevos planes de acción, dada la relevancia temática y la trascendencia de la participación de una de las Fuerzas Armadas en este tipo de acciones. Sin embargo, se debería aprovechar esta instancia para tomar acciones que incrementen la ambición de las actividades y el involucramiento ciudadano, comprometiéndose a realizar cambios significativos en la institución en cuanto a participación y acceso a la información. Algunas recomendaciones que podrían tenerse en cuenta a futuro para alcanzar estas metas son:

- establecer mecanismos de acceso a la información pública, a través de portales de datos abiertos y la divulgación de informaciones sobre seguridad en el país,

- generar mecanismos de interacción con la ciudadanía, más allá de la divulgación y la atención ciudadana, que permitan el aprovechamiento de la información pública para la generación de nuevo conocimiento (por ejemplo, datos abiertos, portales de información y ejercicios con la comunidad),
 - aprovechar el trabajo con otras entidades y con organizaciones sociales de manera que los mecanismos de atención ciudadana y acceso a la información sean más incluyentes y eficientes y
 - enfocarse en una política institucional de apertura de datos y servicio al ciudadano, para lograr seguimiento y evaluación de las acciones acordadas
-

¹ Ver “Sin credibilidad ni confianza”, El Colombiano, 06 de mayo de 2016. Disponible en:

<http://www.elcolombiano.com/opinion/editoriales/sin-credibilidad-y-sin-confianza-FJ4092007>

² Ver “¿Es la falta de confianza en las policías en América Latina y el Caribe una anomalía?” Blogs del BID, disponible en:

<https://blogs.iadb.org/sinmiedos/2016/04/28/confianza-en-policias/>

³ Ver: ““La Policía debe ser más cercana al ciudadano”: Cámara de Comercio de Bogotá”. El Espectador, 29 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/la-policia-debe-ser-mas-cercana-al-ciudadano-camara-de-comercio-de-bogota>

⁴ “Palomino renuncia en medio de escándalos”, 18 de febrero de 2016, <https://www.elheraldo.co/nacional/palomino-renuncia-en-medio-de-escandalos-244134>

⁵ Artículo de la revista El Congreso: “Política Integral de Transparencia Policial”,

<https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/articulo-pitp-revista-el-congreso.pdf>

⁶ Presentación PowerPoint del Inspector General de la Policía Nacional, Mayor General Carlos Ramiro Mena Bravo,

“Presentación Política Integral de Transparencia Policial”, <https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/politica-integral-transparencia>

⁷ Entrevista con Secretaría de Transparencia, 31 de octubre de 2018.

Compromiso 13: Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEP)

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública –Ley 1712 de 2014– señaló la información mínima a publicar por parte de las entidades públicas, indicando entre otros, la obligatoriedad de visibilizar las hojas de vida de los servidores públicos y de aquellos contratistas o prestadores de servicios a entidades del estado. Para dar cumplimiento con esta obligación y sin perjuicio de los avances que en la materia se han logrado con la estrategia de gobierno en línea, se vio la necesidad de contar con un sistema que consolidara esta información. Para tales efectos se indicó a todas las entidades públicas realizarlo a través del Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEP) creado por la ley 909 de 2014.

No obstante, ante los nuevos retos y ante el compromiso del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para que la visibilidad en estos temas llegara a mayores niveles en menor tiempo, y que la información relativa al empleo público se enriqueciera para la toma de decisiones en políticas de empleo público para Colombia, se efectuó un diagnóstico que arrojó un estimado de 20 años para que todas las entidades del Estado se incorporaran en el SIGEP, reportando información. Bajo esta óptica, la entidad se comprometió a garantizar una mayor visibilidad de la información de los servidores públicos tanto del orden nacional como territorial bajo un modelo eficiente y usable para toda la ciudadanía. El sistema se desarrollará de manera que disponga de facilidades para su actualización, cuente con servicios transaccionales para los usuarios y se constituya en un sistema de información optimizado en su ruta de operación e interoperabilidad, eficiente y fácil de evolucionar funcional, técnica y estructuralmente.

Actividad 1: Desarrollo del nuevo Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEP).

Producto: Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEP) desarrollado.

Actividad 2: Implementación del nuevo Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEP) en las entidades de la Administración Pública.

Producto: Entidades de la Administración Pública del orden nacional y territorial (aproximadamente 6438 entidades) con el nuevo Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEP) implementado.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓			✓			✓		Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Dada la necesidad de contar con sistemas de información actualizados y de uso por parte de las entidades públicas, el Departamento Administrativo de la Función Pública busca generar la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Empleo Público (SIGEP), con lo cual se

pretende mejorar el sistema e implementarlo en conjunto con las diversas entidades del Estado colombiano. Con ello, se busca mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía, quienes tendrían una puerta de entrada más accesible y con información completa y actualizada, modernizando la capacidad tecnológica del Estado para la interacción de información entre sus diversas entidades.

Verificabilidad e impacto potencial

El cuerpo del compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada, lo cual permite que sea verificable. Además, se plantea metas fijas de cubrimiento total de las entidades públicas nacionales y territoriales.

En cuanto a su impacto potencial, según entrevistas mantenidas con funcionarios de gobierno y con organizaciones de sociedad civil¹, el compromiso se centra en la actualización y mejoramiento de un sistema de información que ya existe aunque se encuentra dispersa, lo cual no implicaría mayor cambio de cara a la ciudadanía. De cumplirse las metas de integrar al SIGEP la totalidad de las entidades públicas y territoriales, implicaría un mayor y mejor acceso a la información pública de entidades que no hacen parte de dicho sistema de información. Además, aparte de la relevancia en cuanto a los valores de OGP de acceso a la información, las actividades plateadas presentan un compromiso por desarrollar un mecanismo de coordinación y articulación entre entidades del Estado que, además, pueda ser una plataforma de cara a la ciudadanía. Dado que es un proceso incremental que busca mejorar sistemas ya existentes, se entiende que su impacto potencial sería moderado.

Siguientes pasos

Aunque este tipo de acciones son fundamentales para el mejoramiento de los sistemas de información pública por ser un proceso que no involucra a la ciudadanía, sino que busca la articulación entre las diversas entidades del Estado, en esta etapa no debería integrarse en los planes de acción de OGP. Sería importante, sin embargo, que estos procesos pudieran contar con la retroalimentación de organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general, de manera que se pudieran identificar temas, formas y mecanismos para mejorar la interacción y el involucramiento ciudadano en el que hacer público, y que se hiciera un mayor énfasis en la implementación de este sistema de cara a la ciudadanía, de manera que sea más relevante en un plan de gobierno abierto.

¹ Entrevista a funcionarios Secretaría Transparencia, 31 de octubre de 2018 y entrevista a Corporación Somos Más, 01 de noviembre de 2018

Compromiso 14: Sistema de Rendición de Cuentas para el Acuerdo de Paz

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

La rendición de cuentas, entendida como uno de los escenarios que facilitan las expresiones de la democracia participativa y que ha venido implementándose a lo largo de los últimos años en Colombia, fue consagrada en el Acuerdo de Paz como principio fundamental en su implementación.

La información y el diálogo que facilitan a la ciudadanía participar, y especialmente ejercer el derecho al control social, requiere como condición necesaria para su ejercicio que en los procesos de rendición de cuentas se fortalezca el acceso a la información sobre la implementación del Acuerdo de Paz y los procesos de diálogo en el orden nacional y territorial. Y para lograrlo, se requiere una labor adicional de articulación entre los actores que rinden cuentas- tanto del orden nacional como territorial- con actores que pueden dinamizar los procesos de información y diálogo y aquellos que ejercen el control social, así como directrices e instrumentos que armonicen la forma, metodologías e instrumentos que deben implementar para rendir cuentas sobre esta materia. Dichas acciones últimas se desarrollarían e implementarían en Colombia por primera vez.

Actividades

- 1. Primera propuesta de diseño.*
- 2. Mesas de trabajo con entidades y expertos para validar el modelo.*
- 3. Producción de protocolos y herramientas para la producción de información y diálogo que surjan del diseño del sistema.*
- 4. Socialización del modelo del sistema diseñado con entidades y grupos de interés.*
- 5. Pautas de articulación entre sistemas de información y plataformas tecnológicas.*
- 6. Articulación e integración con mecanismos del diálogo y control social con ciudadanía.*

Producto: Sistema de Rendición de Cuentas diseñado

Actividades

- 1. Proceso de estructuración de información con avances cualitativos de la implementación del Acuerdo.*
- 2. Proceso de preparación para implementación de modelos de diálogo con la ciudadanía y líderes de veedurías en territorio.*
- 3. Publicación de información.*
- 4. Implementación de modelos de diálogo con la ciudadanía y líderes de veedurías en territorio.*

Producto: Entidades de la rama ejecutiva que conforman la Administración Pública acompañados en la implementación del Sistema de Rendición de Cuentas.

Actividades

- 1. Captura de información relativa a la implementación del Sistema de Rendición de Cuentas- a través del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión- FURAG.*
- 2. Evaluación de los resultados.*
- 3. Evaluación para ajustes del Sistema, en caso de ser necesario.*

Producto: Resultados de implementación del sistema por las entidades

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓						✓		Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

En el marco del Acuerdo de Paz del gobierno de Colombia con las antiguas guerrillas de las FARC, se establece la necesidad de diseñar sistemas de seguimiento e información de la implementación de los acuerdos de manera abierta y transparente. Por lo mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública se propone, con este compromiso, diseñar e implementar un modelo de coordinación y articulación de la información entre las distintas entidades del gobierno encargadas de la implementación de dichos acuerdos, que tratan aspectos tan diversos como la participación política, el desarrollo agrario, la atención a víctimas del conflicto, el narcotráfico y la reinserción de combatientes.

Con esto, se estaría creando un mecanismo de levantamiento y organización de la información para que ésta pueda estar disponible a la ciudadanía, generando confianza y posibilidades de seguimiento y evaluación de los acuerdos, lo cual lo hace relevante para el principio de acceso a la información.

Verificabilidad e impacto potencial

El compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable, aunque no incluye indicadores claros que permitan un seguimiento más cercano tanto al desarrollo de sus actividades como a la manera cómo se implementarían.

En cuanto a su impacto potencial, al igual que el compromiso anterior, las actividades a desarrollar son de articulación y coordinación al interior de las entidades del Estado, buscando una mejor articulación y la construcción de lineamientos internos y protocolos para un eventual trabajo con las comunidades y la ciudadanía en general¹. Aunque dichas acciones buscarían, a la larga, generar un sistema de información referente a temas de posconflicto, las actividades mencionadas generarían una línea de base sobre sistemas ya constituidos, pero no compromete acciones específicas de involucramiento ciudadano. Durante el proceso de diseño del presente plan de acción, este compromiso fue considerado conflictivo, pues una organización perteneciente al comité lo consideraba un conjunto de acciones que no eran novedosas y que igual debían implementarse por mandato de los acuerdos de paz. Sin embargo, fue incluido por decisión mayoritaria del comité de seguimiento, después de una serie de debates².

Sin estos esfuerzos administrativos, es poco probable que pueda existir gestión y articulación interna de la información pública, lo que redundaría en un mejor acceso de la ciudadanía a la información referente a la implementación del acuerdo de paz, un tema que se encuentra en el punto del acuerdo de paz sobre refrendación y verificación de lo acordado. Tomando en cuenta el nivel de polarización que genera este tema, así como su importancia en el contexto colombiano, aunque este compromiso marque un trabajo más que todo hacia dentro del Estado, es un tema esencial para

el seguimiento ciudadano de los acuerdos de paz. Se considera entonces un compromiso de un impacto potencial moderado.

Siguientes pasos

Para nuevos planes, se recomienda no incluir compromisos que den cuenta de actividades hacia adentro de la administración pública. Se recomienda un mayor involucramiento ciudadano en cuanto al diseño del sistema de información, así como la construcción de capacidades ciudadanas para el aprovechamiento de estos sistemas.

¹ Entrevista a funcionarios Departamento Administrativo de la Función Pública, 31 de octubre de 2018

² Entrevistas con funcionarios DAFP, realizada el 31 de octubre de 2018, y con antiguo representante de la Fundación Ideas para la Paz ante el comité de seguimiento, realizada el 2 de noviembre de 2018.

Compromiso 15: Estrategia de transparencia y participación ciudadana en la Comisión Nacional del Servicio Civil

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

La falta de interacción entre la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), la ciudadanía, los aspirantes y los diversos grupos de interés con relación a las convocatorias para acceder a los empleos de carrera del Estado ha puesto en duda el respeto por la ejecución e implementación de políticas de meritocracia.

A partir de esta observación, la CNSC decidió poner en marcha una estrategia de transparencia y participación ciudadana como mecanismo para impulsar la participación ciudadana y la rendición de cuentas a través de la página web, activar procesos de provisión de empleos (40.000 en todo el país) con el objeto de que el talento humano que se integra al sector público sea competente y comprometido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado de manera transparente y efectiva, entre otros. Asimismo, se busca facilitar el acceso a estudios y datos relevantes que permitan dar un panorama general sobre el estado actual de la carrera administrativa a nivel nacional y territorial, así como de las entidades que cumplen los principios de meritocracia y transparencia en materia de empleo de carrera administrativa.

Actividad 1: Impulsar un acercamiento entre la ciudadanía y la CNSC con la generación de mecanismos de participación ciudadana.

Producto: Realización de la primera rendición pública de cuentas de la CNSC.

Actividad 2: Impulsar un acercamiento entre la ciudadanía y la CNSC con la generación de mecanismos de participación ciudadana.

Producto: Tres espacios de interacción con la ciudadanía a través del sitio Web de la CNSC.

Actividad 3: Conformar un observatorio de Carrera Administrativa en la CNSC que se encargue de la recopilación de los principales datos y cifras de la carrera administrativa del país.

Producto: Observatorio de carrera administrativa que contenga objetivos, metodología, usuarios y estructura.

Actividad 4: Reducir la provisionalidad.

Producto: Provisión de empleo por medio del mérito para 40.000 vacantes en todo el país.

Actividad 5: Consolidar el proceso de Concurso de Méritos en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO).

Producto: SIMO desarrollado en su segunda fase.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓				✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Con el fin de dar a conocer las acciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Servicio Civil (CNSC) en cuanto a contratación pública y de generar mecanismos de acceso a la información a la ciudadanía, este compromiso busca desarrollar actividades que acerquen al ciudadano a la institución a través de la difusión de sus actividades internas, en especial del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad SIMO¹, portal enfocado a la contratación de capital humano del Estado.

Aunque se mencionan en el compromiso la realización de acciones enunciadas como de participación, acceso a la información y rendición de cuentas, al revisar dichas actividades, tanto en la revisión documental como en las entrevistas a funcionarios y sociedad civil², se presentan como acciones que siguen una lógica de difusión de lo que ya se está realizando que de implementación de nuevas medidas. Cabe mencionar, también, que el investigador MRI no logró contactar a los encargados de este compromiso para conocer las actividades y productos con mayor detalle. Debido a que las actividades buscan divulgar información y generar mecanismos de participación, el compromiso es relevante para los valores de acceso a la información y de participación ciudadana, aunque la falta de especificidad de las acciones hace que dicha relevancia sea débil y poco medible el alcance de la actividad.

Verificabilidad e impacto potencial

El compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada, lo cual permitiría una verificación de las actividades. Sin embargo, estos productos no son lo suficientemente específicos como para medir si las acciones desarrolladas implicarían o no un paso importante para resolver el problema identificado. Por ejemplo, no es claro a qué se refiere con “espacios de interacción con la ciudadanía”, lo cual hace muy difícil el seguimiento y la evaluación de los resultados y su alcance.

Adicionalmente, al evaluar su impacto potencial, las actividades marcadas en este compromiso son acciones que, según se entiende por las entrevistas realizadas, se venían desarrollando de antemano por la CNSC y no implican mayor cambio en la situación actual, incluyendo el sistema SIMO, sin generar iniciativas que impliquen cambios significativos en la forma de actuar de la Comisión. Además, no se observa una articulación con otras acciones que se encaminan a los mismos objetivos incluidos en este mismo plan de acción (ver Compromiso 13). Por lo mismo, al considerarse un esfuerzo que sería incremental, se considera un compromiso de impacto potencial menor.

Siguientes pasos

La importancia de la Comisión para la gestión del empleo público y la captación de capital humano para el Estado es fundamental, por lo que este compromiso indica una intención de avanzar en la dirección correcta. Para su implementación y posterior inclusión en planes de acción subsiguientes, se recomienda:

- aumentar la especificidad en las acciones a realizar, asegurando que permitan no solo verificar la realización de actividades, sino también su potencial impacto en la apertura gubernamental,
- involucrar a miembros de la sociedad civil y de la ciudadanía en general en el diseño y la implementación de las acciones comprometidas, de manera que se pueda potenciar el impacto y la ambición del compromiso y
- tomar como ejemplo acciones emprendidas por otros Estados con respecto a sus comisiones de servicio civil, como el caso de Canadá, donde su Comisión cuenta con representantes de la ciudadanía (más información: <https://bit.ly/2mbi61S>)

¹ <http://simo.cnsc.gov.co/>

² Entrevista a funcionarios Secretaría Transparencia, 31 de octubre de 2018 y entrevista a Corporación Somos Más, 01 de noviembre de 2018

Compromiso 16: Construcción de confianza y consolidación de transparencia y rendición de cuentas en el Consejo de Estado

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

En años recientes, escándalos de corrupción sobre el actuar de algunos magistrados en el marco de sus decisiones amenazó la credibilidad de la justicia colombiana y de las altas cortes en particular, cuestionadas por los posibles intereses (políticos, personales, etc.) en los procesos de elección de candidatos a altos cargos del Estado. En abril de 2017, el 81% de los colombianos tenía una opinión desfavorable del sistema de Justicia.

En este escenario, dado que los conflictos se tienden a resolver por fuera de la potestad del Estado, esta Alta Corte decidió activar mecanismos y herramientas efectivas que transparenten sus funciones, atribuciones y providencias; mejoren sus procedimientos internos; e incentiven el diálogo con los ciudadanos usuarios de la Corporación, los tribunales de la jurisdicción, las entidades de la administración y la sociedad en general. Estas acciones tienen como objetivo recuperar la confianza en la justicia en el marco del importante rol del Consejo de Estado como Tribunal Supremo de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

Actividad 1: Implementación de herramientas tecnológicas de visualización y participación ciudadana.

Producto 1: Espacio virtual de seguimiento a los procesos de elección de los magistrados del Consejo de Estado, de los tribunales administrativos y otros altos dignatarios públicos, así como la conformación de las ternas a cargos públicos. (Ej. Senado de la República).

Producto 2: Buzón o espacio virtual para recibir quejas, reclamos y sugerencias (QRS) por parte de la ciudadanía.

Actividad 2: Llevar a cabo ejercicios de rendición de cuentas bajo un esquema de diálogo constructivo que garantice la participación activa de usuarios, entidades públicas, academia y sociedad civil.

Producto 1: Ejercicio de rendición de cuentas en cada uno de los 26 tribunales administrativos del país.

Producto 2: Espacio académico- institucional para socializar las mejores prácticas de rendición de cuentas de los tribunales administrativos.

Actividad 3: Optimizar los procesos internos del Consejo de Estado para promover la transparencia.

Producto 1: Procedimiento de registro de la información relativa a la acción constitucional de pérdida de investidura de congresistas y difusión en estándar de datos abiertos.

Producto 2: Protocolo de buenas prácticas para fortalecer el registro de visitantes al Consejo de Estado.

Actividad 4: Estandarizar el procedimiento de divulgación de providencias judiciales al público (articulación despachos-relatorias). Incluye sentencias de unificación.

Producto 1: Procedimiento estandarizado, documentado y reglamentado para la divulgación de providencias.

Producto 2: Procedimiento documentado que permita la publicación de las providencias judiciales y conceptos en estándar de datos abiertos.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓					✓		Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

El Sistema Judicial es uno de los peor valorados en cuanto a confianza de la ciudadanía, con tan solo un 13% de aprobación según encuestas de opinión de 2016¹. Asimismo, se han reportado diversos casos de corrupción de la rama Judicial, siendo el más relevante el llamado “Cartel de la Toga”. Este caso se destapó en junio del 2017 e involucró a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, políticos y un ex fiscal anticorrupción en un entramado de pagos para influenciar procesos judiciales². En este contexto, desde el Consejo de Estado, una de las Altas Cortes del Estado colombiano ha venido trabajando en la realización de actividades de apertura y acceso a la información a través de un compromiso iniciado en el pasado plan de acción de OGP, continuándose en este plan con el presente compromiso. Su objetivo principal es “activar mecanismos y herramientas efectivas que incentiven la recuperación de la confianza en la justicia en el marco del rol del Consejo de Estado como Tribunal Supremo de la jurisdicción de lo contencioso administrativo en Colombia, a través de transparentar sus funciones, atribuciones y providencias; mejorar sus procedimientos internos; e incentivar el diálogo con los usuarios de la Corporación, los tribunales de la jurisdicción, las entidades de la administración y la sociedad en general”³. Con esto, se busca continuar con los procesos de apertura institucional y de acercamiento de la Rama Judicial del Estado colombiano.

Como menciona el punto de contacto de este compromiso: “Conocer nuestra labor es el primer paso para recuperar la confianza ciudadana en la justicia”⁴, por lo que este esfuerzo se enfoca hacia la difusión, la transparencia y el acceso a información para crear lazos de confianza con la ciudadanía, además de establecer mecanismos de participación con otros actores sociales para generar diálogos sobre el trabajo que realizan los distintos tribunales administrativos. No se señala relevancia en rendición de cuentas pues dichos ejercicios participativos no implican, por lo menos de manera explícita, una disposición a hacer ajustes, aceptar errores o generar mecanismos de reconocimiento o sanción, lo que podría modificarse dependiendo de la implementación del presente compromiso.

Verificabilidad e impacto potencial

El presente compromiso señala una variedad de actividades ligadas a productos específicos, lo cual lo hace verificable. Además, establece metas que podrían generar cambios significativos al interior de la institución.

Este compromiso es el único que continúa del segundo plan de acción y su objetivo es profundizar las acciones ya realizadas en aquella ocasión. Sigue siendo la única de las Altas Cortes de Colombia en implementar este tipo de acciones, aunque las actividades marcadas en el presente compromiso siguen siendo puntuales, que buscan una mayor divulgación de las acciones de la Corte y sus estamentos, y cuya relación con la ciudadanía es, por lo que se alcanza a ver en el texto del compromiso, más enfocado a la información y la consulta que de colaboración e involucramiento. Sin embargo, es importante relevar la existencia y continuidad de este tipo de iniciativas desde entidades de la rama Judicial, sobre todo por ser actividades acumulativas del plan anterior. Dado el reconocimiento que le entregan tanto funcionarios del comité como organizaciones de la sociedad civil en cuanto al cambio que puede generarse no solo en el Consejo de Estado, sino en el resto de la rama Judicial⁵, su impacto se considera moderado.

Siguientes pasos

El trabajo desarrollado por el Consejo de Estado es importante como estandarte para las demás entidades de la rama Judicial, por lo que debería profundizarse su implementación y continuar sus actividades en los siguientes planes de acción, buscando elevar el nivel de ambición a través de los siguientes puntos:

- en su implementación, se debería especificar y esclarecer el nivel de incidencia de los mecanismos de diálogo con otros actores sociales, de manera que se pueda distinguir un proceso de rendición de cuentas y no solamente de acceso a la información,

- aclarar el tipo de estrategias de diálogo con la ciudadanía y demás actores sociales, buscando ser más específicos y con metas concretas que permitan un ajuste institucional dialogado e
- incentivar el uso de los mecanismos de transparencia y acceso a la información a través de estrategias de comunicación, uso de plataformas de datos abiertos y el involucramiento de la académica, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.

¹ Ver “Sin credibilidad ni confianza”, El Colombiano, 06 de mayo de 2016. Disponible en:

<http://www.elcolombiano.com/opinion/editoriales/sin-credibilidad-y-sin-confianza-Fj4092007>

² El Espectador: El panorama del cartel de la toga en 2019. 03 de enero de 2019. Disponible en: <https://bit.ly/2ZpgfKq>

³ Cuestionario para funcionarios públicos – Informe de diseño III Plan de Acción Colombia. Disponible en:

https://drive.google.com/drive/folders/1iG8glmcg531iUkjQOonomw2-BV_jiA89G?usp=sharing

⁴ Cuestionario para funcionarios públicos – Informe de diseño III Plan de Acción Colombia. Disponible en:

https://drive.google.com/drive/folders/1iG8glmcg531iUkjQOonomw2-BV_jiA89G?usp=sharing

⁵ Entrevista a funcionarios Secretaría Transparencia, 31 de octubre de 2018 y entrevista a Corporación Somos Más, 01 de noviembre de 2018

Compromiso 17: Acceso a la información y participación para influir en la toma de decisiones legislativa

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

Hoy día la percepción de la ciudadanía hacia el órgano legislativo arroja bajos índices de credibilidad y reputación institucional a pesar de la información pública, de fácil acceso y sin restricciones que ofrece a través de su página web, en la sección de Datos Abiertos. Efectivamente, para la recolección, divulgación y actualización de dicha información no existe un protocolo establecido, el cual es sustancial para cumplir con el objetivo institucional de fomento de la transparencia.

Por esta razón, un elemento dinamizador para superar esta situación es iniciar un proceso sostenido de apertura en la comunicación y participación política activa de la sociedad civil en la construcción de las leyes de la República. Por ello, el compromiso apunta a fomentar las oportunidades para que la ciudadanía pueda influir en la toma de decisiones legislativas a través del aplicativo APP Mi Senado.

Actividad 1: Cocreación para la elaboración del protocolo de gestión de información

Producto: Diseñar el instructivo de apertura de datos del Senado, adscrito al Sistema de Gestión de Calidad, que garantice la divulgación, actualización y sostenibilidad de datos abiertos por parte de las diferentes dependencias del Senado de la República

Actividad 2: Desarrollar espacio de participación ciudadana en la App Mi Senado

Producto: Segunda fase de la APP Mi Senado, para la construcción de un espacio interactivo para el ingreso de opiniones ciudadanas en relación a las distintas fases de construcción de los proyectos de ley de la República.

Actividad 3: Integrar la herramienta tecnológica donada por ONU Mujeres (Colombia) al dominio del portal web del Senado.

Producto: Herramienta tecnológica que permita realizar el seguimiento permanente a los proyectos de ley, debates y decisiones que se toman en el legislativo que tienen relación con los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en Colombia.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓				✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

El Congreso de la República es la institución con peor calificación por parte de los ciudadanos, alcanzando un 76% de imagen negativa en encuesta realizada en el 2016¹. En este contexto, el Senado de la República pretende buscar, a través del desarrollo de una aplicación móvil (Mi Senado),

un mayor acceso a la información por parte de la ciudadanía, algo que debería impactar en el mejoramiento de la confianza y en la imagen de esta institución frente a la población general. El compromiso es relevante en cuanto a mejorar el acceso a la información de la ciudadanía y, en menor medida, para el valor de participación ciudadana, aunque lo anterior depende de la manera en que se implemente el espacio de participación en la aplicación.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Sin embargo, tanto las actividades como los productos son poco específicos, pues no define a qué se refieren con “cocreación”, ni cómo se articula la ciudadanía en este tipo de ejercicios.

En cuanto al impacto potencial, aunque este compromiso implica un avance sustancial al vincular una institución de la rama Legislativa en este plan de acción, las actividades marcadas se centran en la aplicación “Mi Senado”. Esta aplicación fue diseñada antes de hacer parte del presente plan de acción² y ha sido criticado por organizaciones especializadas que hacen parte del comité de seguimiento³, principalmente porque la información presentada en esta aplicación no es reutilizable ni descargable por el usuario, lo cual impide la reutilización y generación de nueva información. Por ello, siendo igual un avance la entrada del Senado de la República en este tipo de procesos, su impacto potencial es menor.

Siguientes pasos

Las iniciativas de apertura de entidades legislativas implican un potencial avance hacia la idea de un Estado abierto en Colombia, por lo que se considera importante que exista este tipo de compromisos. Se recomienda, sin embargo, que estas medidas busquen un mayor impacto en cuanto a la apertura de su información mediante:

- mecanismos de datos abiertos descargables y reutilizables por la ciudadanía, que permita un mayor aprovechamiento de la información,
- el apoyo de organizaciones de la sociedad civil para complementar la estrategia de apertura de la aplicación,
- mayor claridad sobre cómo se realizará la gestión de las sugerencias y comentarios recogidos por los espacios de participación ciudadana, de manera que ésta sea incidente y
- la definición de una política institucional de apertura de información y participación ciudadana que permita el seguimiento y evaluación por parte de la ciudadanía de las acciones del Legislativo, incluyendo la Cámara de Representantes.

¹ Ver “Sin credibilidad ni confianza”, El Colombiano, 06 de mayo de 2016. Disponible en:

<http://www.elcolombiano.com/opinion/editoriales/sin-credibilidad-y-sin-confianza-FJ4092007>

² Ver: “Senado lanza app “Mi Senado”: Un paso más hacia la modernidad y la transparencia”, disponible en:

<http://www.senado.gov.co/mision/item/26548-senado-lanza-app-mi-senado-un-paso-mas-hacia-la-modernidad-y-la-transparencia>

³ Entrevista a representantes de la organización Datasketch, 29 de octubre de 2018.

Compromiso 18: Fortalecimiento de la participación regional y juvenil

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

Desde 1997 existe en Colombia un marco normativo claro y definido para la participación de los jóvenes, el cual ha venido fortaleciéndose hasta convertirse en el actual Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), el Ministerio público, a través de un análisis de seguimiento al estatuto y sus resultados, considera que los espacios de participación ciudadana para los jóvenes continúan siendo limitados o no generan el impacto y los resultados esperados, especialmente en lo referente a respeto y cuidado de lo público.

La Procuraduría General de la Nación ha establecido como uno de sus objetivos principales el fortalecimiento de la participación ciudadana y para ello ha creado un proyecto denominado “Plaza de la Participación y la Transparencia”. Con este proyecto se busca fortalecer ejercicios de control social desde la Procuraduría General de la Nación mediante el acompañamiento a jóvenes y redes universitarias interesadas en participar activamente en ejercicios de vigilancia de los asuntos públicos. De este modo, se busca brindar asesoría jurídica y facilitar el acceso a la información pública a los jóvenes e Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas que realicen ejercicio de control social en distintas temáticas de interés para cada organización especialmente temas anticorrupción medio ambiente, educación, política de juventud, etc.

Actividad 1: Elaboración y expedición de la Directiva: “Instrucciones para el fortalecimiento de la participación de los jóvenes a través de las Plataformas de las Juventudes establecidas en la Ley 1622 de 2013 - Estatuto de Ciudadanía Juvenil”.

Producto: Directiva

Actividad 2: Implementación y seguimiento a la puesta en marcha de la Directiva: "Instrucciones para el fortalecimiento de la participación de los jóvenes a través de las Plataformas de las Juventudes establecidas en la Ley 1622 de 2013 - Estatuto de Ciudadanía Juvenil"

Producto: Informes de seguimiento a la implementación de la Directiva.

Actividad 3: Realización de visitas regionales y uso de las TICS como herramienta para el fortalecimiento de la participación juvenil.

Producto: Informes relacionando el impacto de las visitas y el crecimiento de la red de jóvenes.

Actividad 4: Participación en espacios académicos y de investigación en temas de participación ciudadana juvenil, temas anticorrupción, respeto y cuidado de lo público

Producto: Materiales generados en los espacios académicos y de investigación.

Actividad 5: Conversatorios y muestras culturales en la Plaza de la Participación y la Transparencia.

Producto: Plaza de la participación (Espacio permanente donde se informe sobre los resultados de la gestión de la PGN a nivel territorial y donde los ciudadanos y jóvenes puedan conocer e interactuar en redes sociales sobre la calidad de la gestión.)

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓				✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Reconociendo la necesidad de fomentar la participación de jóvenes en los asuntos públicos, de fortalecer las redes participativas en las regiones y de consolidar la implementación de cuerpos legales enfocados en esta materia, la Procuraduría General de la Nación, entidad de control del Estado colombiano, busca a través de este compromiso generar directrices legales e implementar mecanismos que permitan una mayor interacción entre los jóvenes con las entidades de la administración pública. Con esto, se pretende empoderar una población que, aun cuando presenta interés en la vida pública, se siente desencantada ante la actual manera de hacer política y ante los mecanismos formales de participación política y ciudadana¹. El compromiso es relevante en cuanto a los valores de acceso a la información y participación ciudadana.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Sin embargo, al ser productos tan diversos, amplios y en ocasiones poco específicos, será difícil verificar algunos puntos, como lo es el nivel de participación e incidencia de los jóvenes en los espacios planificados.

En cuanto a su impacto potencial, las actividades de este compromiso están basadas en la elaboración de directivas internas y en la construcción de lineamientos enfocadas hacia la participación ciudadana a nivel juvenil en las regiones y, al revisar los productos de dichas acciones se observa que buscan, más que todo, generar espacios de información. Aunque en la redacción del compromiso se manifiesta la intención de generar espacios participativos, dada la baja especificidad de los mismos no es fácil corroborar el nivel de involucramiento de la ciudadanía en estos espacios. Adicionalmente, dado que no hubo respuesta a las solicitudes de información realizadas para este informe, no hay mayor evidencia sobre cómo se implementarán los espacios de participación juvenil. Aunque es importante contar con lineamientos institucionalizados, los alcances de estas actividades no lograrían alcanzar las metas que se plantea de profundizar la participación ciudadana juvenil, por lo que su alcance es menor.

Siguientes pasos

El tema de la participación ciudadana entre los jóvenes y en las regiones es de suma importancia para la consolidación de valores democráticos y participativos en el país, por lo que se recomienda continuar con este tipo de iniciativas en los siguientes planes de acción. Sin embargo, para cumplir con los objetivos que plantea este compromiso, es importante elevar el nivel de ambición, por lo que se recomienda:

- generar mecanismos de diálogo y deliberación con incidencia, más que espacios de información y consulta con los jóvenes en las regiones,
- articular el trabajo de la procuraduría con otros esfuerzos institucionales en la materia, partiendo del marco legal ya existente (Ley de Participación Ciudadana), de manera que no se complementen esfuerzos y se eviten duplicidades,
- buscar una interacción constante con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en terreno, de manera que apoyen el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas para su mejoramiento constante y
- centrar las acciones en las necesidades de los colectivos poblacionales, más que en la formalidad de la participación ciudadana: es fundamental escuchar primero a la población objetivo y posteriormente crear los mecanismos según sus propios requerimientos e intereses.

¹ Ver: “Los jóvenes de Colombia: críticos y desconfiados, pero abiertos al perdón y la reconciliación”. El Espectador, 05 de junio de 2017. Disponible en: <https://www.elspectador.com/noticias/politica/los-jovenes-de-colombia-criticos-y-desconfiados-pero-abiertos-al-perdon-y-la-reconciliacion-articulo-697032>

Compromiso 19: Diseño de una metodología para la focalización y priorización de la función de vigilancia preventiva de la Procuraduría General de la Nación

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

Actualmente, Colombia no cuenta con herramientas sistemáticas institucionales y articuladas a la ciudadanía que permitan identificar puntos críticos sobre los cuales enfocar la acción preventiva de la PGN y de otras instituciones, desde la perspectiva de la anticipación de riesgos de corrupción y desde la perspectiva ciudadana. El problema que ataca entonces esta propuesta es la capacidad limitada para identificar amenazas de corrupción y mala administración que vulneran los derechos de los ciudadanos y deslegitiman las instituciones públicas. La Procuraduría ha realizado esfuerzos para desarrollar su misión constitucional de salvaguardar el ordenamiento jurídico, representar a la sociedad y velar por la garantía de sus derechos, desde sus funciones preventiva, de intervención y disciplinaria. Sin embargo, estos esfuerzos continúan siendo insuficientes frente a la magnitud de los problemas que persisten en el país.

Para responder a estas problemáticas, se propone entonces generar un Sistema de Alertas Tempranas (SAT) en corrupción y mala administración que incluya la Ventanilla Única de Denunciantes (VUD) con la implementación de un piloto en un sector estratégico y en el proceso de contratación, en estándar de código abierto. El SAT está conformado por tres subsistemas o unidades de (i) información, (ii) análisis y (iii) respuesta que a manera de red articule entidades del ejecutivo y entes de control, sistemas de información públicos y del sector privado y organizaciones y actores de la sociedad civil organizados y no organizados y haga posible cerrar el paso a las oportunidades de corrupción.

Actividad I: Diagnóstico

Actividad II - Diseño participativo del SAT en sus componentes de información, análisis y respuesta.

Actividad III - Piloto del SAT en corrupción y mal-administración, en estándar de datos abiertos, en dos sectores estratégicos y en el proceso administrativo de contratación.

Nota: Para más información sobre las actividades propuestas para este compromiso, acceder aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/colombia-action-plan-2017-2019/>

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓		✓					✓	Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Siendo Colombia un país con una alta percepción de corrupción en los asuntos públicos (ver Contexto), que una vez firmado el Acuerdo de Paz la corrupción se ha convertido en la preocupación central para la ciudadanía¹, y que, según estudios de la Contraloría General de la

República, el costo de la corrupción podría alcanzar los 50 billones de pesos², la Procuraduría General de la República (ente encargado de investigar, sancionar, intervenir y prevenir las irregularidades cometidas por los gobernantes, los funcionarios públicos, los particulares que ejercen funciones públicas y las agencias del Estado Colombiano) busca, a través de este compromiso, generar un Sistema de Alertas Tempranas (SAT) para la atención de actos de corrupción y mala administración de los agentes del Estado. Con ello, se busca generar mecanismos que ayuden a la ciudadanía a jugar un papel protagónico en la prevención de delitos contra la integridad pública, en un intento por hacer frente a los graves problemas que enfrenta Colombia en esta materia.

El compromiso busca generar espacios de acceso a la información y retroalimentación constante, que implicaría el acompañamiento ciudadano y el uso abierto de datos durante la implementación del SAT, lo cual lo hace relevante para los valores de acceso a la información y, de ser implementado hasta el final, se convertiría en una herramienta de rendición de cuentas que permitiría detectar y sancionar acciones de corrupción y mala administración.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Es además un compromiso con actividades y productos bien definidos, lo cual permitirá un seguimiento y una evaluación de cumplimiento sin mayores problemas.

En cuanto a su impacto potencial, el compromiso, tal cual se presenta, se perfila como una acción muy importante al crear mecanismos que permitan la prevención de la corrupción a través de la denuncia y fiscalización ciudadana sobre las acciones de la administración pública. Aunque varias de las actividades del compromiso se evidencian como acciones de carácter interno (elaboración de documentos, iniciativas y protocolos), dichos espacios buscarían generar mecanismos para prevenir y sancionar delitos contra la integridad pública. De ser implementado todo el sistema según lo presentado en el plan de acción, este compromiso podría significar un cambio sustancial en la interacción entre la ciudadanía y la administración pública para la fiscalización y el seguimiento de las acciones estatales, sobre todo en un contexto de abierto rechazo a este tipo de delitos (ver sección Contexto). Si a esto le sumamos que tanto funcionarios de la Secretaría de Transparencia como de organizaciones de la sociedad civil manifestaron la importancia de un sistema de estas características³, se estima que este compromiso, de ser completamente implementado, tendría un impacto potencial transformador.

Siguientes pasos

Siendo considerado un compromiso de gran ambición, se recomienda priorizar su completa implementación. A partir de las encuestas que el investigador del IRM realizó a funcionarios de la Procuraduría, se evidencia que hay un desconocimiento del compromiso presentado, dado que responden sobre acciones que no están contempladas en el plan de acción⁴. Según el punto de contacto de la Secretaría de Transparencia, este compromiso fue creado por iniciativa de una funcionaria que posteriormente salió de la Procuraduría, por lo que el tema ha quedado olvidado⁵. Se recomienda entonces que este compromiso sea planificado e implementado y con un respaldo político visible y efectivo de parte de la Procuraduría, de manera que este tipo de iniciativas implique cambios sustanciales en su relación con la ciudadanía.

¹ Ver “La corrupción se convierte en una preocupación central en Colombia” El País, 19 de octubre de 2017. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2017/10/16/colombia/1508167539_278882.html

² Ver “Monstruo de corrupción es de \$50 billones: Maya” El Nuevo Siglo, 23 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/01-2017-monstruo-de-corrupcion-es-de-50-billones-maya>

³ Entrevista a funcionarios Secretaría Transparencia, 31 de octubre de 2018 y entrevista a Corporación Somos Más, 01 de noviembre de 2018

⁴ Matriz de respuestas a solicitudes de información, III Plan de Acción de OGP Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/2K5S8LM>

⁵ Entrevista a funcionarios Secretaría Transparencia, 31 de octubre de 2018.

Compromiso 20: Incentivar la Participación Ciudadana a través de estrategias pedagógicas y de visibilización para la apertura de información (Gobernación de Boyacá)

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

Desde hace varios años se presenta una baja participación ciudadana en los espacios digitales de transparencia y participación que ofrece la Gobernación de Boyacá. Los boyacenses requieren involucrarse en procesos administrativos del Gobierno para conocer y participar en ellos, lo que garantiza transparencia y ejecución de los recursos, porque los esfuerzos del Gobierno por obtener mayor participación ciudadana no se ven reflejados si los boyacenses no se apropian de los procesos y espacios.

Por esta razón, el compromiso enunciado busca promover la participación activa de la ciudadanía en los espacios ofrecidos por el Gobierno local de Boyacá creando y mejorando las oportunidades de incidencia en la toma de decisiones locales

Actividad 1: Programas de capacitación y sensibilización a veedurías ciudadanas sobre cómo hacer uso de las herramientas de participación.

Producto: Metodología de capacitación a veedurías en Boyacá.

Actividad 2: Divulgación de los espacios de participación ofrecidos por la Gobernación para la sociedad civil con apoyo de las veedurías ciudadanas a través de medios de comunicación tradicional y digital.

Producto: Documento resumen que contenga los espacios de comunicación habilitados.

Actividad 3: Espacio de priorización para la apertura de datos de la Gobernación.

Producto: Conjunto de datos abiertos priorizado, publicado en el portal de datos abiertos.

Actividad 4: Visualización de datos abiertos generados a partir de la priorización con los grupos de interés, para facilitar el acceso a la información por parte de los ciudadanos

Producto entregable: Informe de la visualización de datos.

Actividad 5: Generación de espacios de encuentro con la sociedad civil a través de ferias de transparencia lideradas por la Gobernación.

Producto: Documento con memorias de las ferias de transparencias realizadas.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓				✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Este compromiso, el primero de un gobierno subnacional del presente plan, busca fomentar el uso de algunos mecanismos ya existentes de transparencia y de participación ciudadana que son poco utilizados en el departamento de Boyacá. Para ello, se plantean actividades que buscan informar y capacitar a la ciudadanía en cuanto a la creación de veedurías ciudadanas, así como desarrollar conjuntos de datos para ampliar la oferta de información pública de la Gobernación y generar espacios de diálogo con la sociedad civil. En este sentido, el compromiso es relevante a los valores de acceso a la información y participación ciudadana.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Sin embargo, los productos mencionados son muy poco específicos y no permiten definir el nivel de involucramiento que tendría la ciudadanía, en la priorización de datos, ni en los espacios de participación. Esto hará más difícil su seguimiento y evaluación de cumplimiento.

En cuanto a su impacto potencial, el presente compromiso busca fomentar y generar incentivos a la ciudadanía para un mayor aprovechamiento de los mecanismos y los sistemas de información que ya se encuentran estructurados. A su vez, varias de las actividades propuestas son de carácter interno, y los productos propuestos se evidencian poco ambiciosos, puesto que se centran más en la divulgación que en la búsqueda por espacios de colaboración y trabajo en conjunto con la sociedad civil. Por lo mismo, se considera que el impacto potencial de este compromiso es menor.

Siguientes pasos

La falta de conocimiento y el poco uso de los mecanismos institucionales de participación y transparencia suele ser una queja recurrente de los gobiernos locales y por ello este tipo de acciones podría llegar a generar incentivos para el involucramiento ciudadano. Se recomienda:

- establecer metas medibles y específicas que permitan el seguimiento y la evaluación de las actividades planificadas e
- involucrar a organizaciones sociales locales y/o nacionales desde el mismo diseño de las iniciativas, de manera que éstas se apropien de las actividades planificadas y no se vea como una acción vertical y asistencialista desde la Gobernación. Identificar las necesidades y las prioridades de la ciudadanía y, a partir de ello, planificar acciones participativas y la apertura de datos Mantener contacto constante con la ciudadanía, para que éstos puedan dar seguimiento y evaluación de todo el proceso.

Compromiso 21: Diseñar e implementar la política pública de Gobierno Abierto Departamental (Gobernación de Nariño)

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

En el Departamento de Nariño hace falta institucionalizar un marco normativo que permita no sólo promover la transparencia, sino ir más allá y comprometer tanto a las instituciones públicas como a las organizaciones de la sociedad civil en el cuidado de lo público, el empoderamiento de los ciudadanos, la optimización de los procesos de rendición de cuentas y el uso de la tecnología, con el fin de abrir el gobierno departamental a los ciudadanos.

Bajo esta óptica, la Gobernación quiere diseñar e implementar una política pública departamental en materia de Gobierno Abierto.

1. Planificación de una política pública
2. Identificar las líneas de trabajo y los ejes temáticos
3. Sensibilización sobre Gobierno Abierto a los diferentes grupos (sociedad civil, administración, etc.).
4. Construcción de una política pública departamental de Gobierno Abierto

Nota: Para más información sobre las actividades propuestas para este compromiso, acceder aquí: <https://www.opengovpartnership.org/documents/colombia-action-plan-2017-2019/>

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓						✓	Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

El Departamento de Nariño ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por la incorporación de las visiones del gobierno abierto en la administración pública local, gracias a la incorporación de su portal Gobierno Abierto Nariño – GANA¹. Por lo mismo, en una búsqueda por institucionalizar los avances en cuanto a transparencia y participación ciudadana, la Gobernación del departamento ha buscado, a través de este compromiso, crear la primera política pública institucionalizada a nivel departamental de gobierno abierto. Con ello, se busca establecer un precedente legal que permita mantener las iniciativas del actual gobierno más allá de su mandato.

Todo el proceso de construcción de la política, desde el análisis conceptual, pasando por el diseño y su socialización, busca mantener espacios abiertos de intercambio e interacción con actores de la sociedad civil. En ese contexto, este compromiso tiene relevancia para los principios de acceso a la información y participación ciudadana.

Verificabilidad e impacto potencial

El compromiso presenta actividades y productos ligados a cada acción de trabajo, lo cual lo hace verificable. En este caso, tanto las actividades como los productos son bastante específicos, lo que permitirá una mejor evaluación de cumplimiento.

En cuanto a su impacto potencial, este compromiso busca generar, de manera participativa y con involucramiento ciudadano en todos los pasos, una política pública sistémica de Gobierno Abierto a nivel subnacional. Con esto, el Departamento de Nariño se convertiría en pionero en la materia y se consolidaría como un ejemplo no solo para otros gobiernos subnacionales, sino para el mismo gobierno nacional. Dadas las posibilidades de generar un cambio a largo plazo y de ser un precedente legal para otros gobiernos subnacionales y debido a que su trabajo ha sido reconocido por funcionarios y representantes de organizaciones sociales pertenecientes al comité de seguimiento², el impacto potencial de este compromiso se califica como transformador.

Siguientes pasos

La Gobernación de Nariño ha sido seleccionada como uno de los cinco nuevos gobiernos subnacionales que se incorporarán a la Alianza para el Gobierno Abierto, demostrando su liderazgo en la materia a nivel regional. En este sentido, es necesario que este compromiso se incluya en el próximo plan de acción, sino que más bien continúe el desarrollo de su propio plan local.

Cabe sin embargo una recomendación importante: al término de este informe, el investigador del IRM no recibió de parte de la Gobernación el cuestionario enviado a las entidades pertenecientes al actual plan de acción, lo cual hace pensar que el liderazgo nariñense ha empezado a decaer. Se esperaría entonces que este tipo de iniciativas mantuvieran el apoyo y la voluntad política de las autoridades para evitar rezagos e incumplimientos y perder una oportunidad importante para introducir cambios en la gestión pública local.

¹ Ver “¡Nariño, ejemplo de Gobierno Abierto!” Portal Urna de Cristal: <http://www.urnadecristal.gov.co/gestion-gobierno/nari-o-ejemplo-de-gobierno-abierto>

² Entrevista a funcionarios Secretaría Transparencia, 31 de octubre de 2018 y entrevista a Corporación Somos Más, 01 de noviembre de 2018

Compromiso 22: Abrir y publicar información seleccionada en conjunto con la ciudadanía organizada en formato de Datos Abiertos (Alcaldía de Cali)

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

La baja apertura de información pública ha dificultado el ejercicio del control social por parte de los ciudadanos.

En ese orden de ideas, el Alcalde decidió reforzar acciones que garanticen el derecho a la información pública a través de la apertura de información, en formato de datos abiertos, como el medio más adecuado y pertinente para que la sociedad civil pueda crear valor económico y social. Este ejercicio permitirá que las personas tengan un mayor conocimiento de sus derechos, deberes, servicios y beneficios fomentando la participación activa de la ciudadanía.

Actividad 1: Generar espacios de formación y capacitación en Gobierno Abierto (Transparencia y datos abiertos). Dirigidos a 3 públicos específicamente: niños y jóvenes (“contralorcitos”), ciudadanos, y servidores públicos.

Producto: Metodología para la formación y capacitación en Gobierno Abierto dirigida a niños y jóvenes (contralorcitos), ciudadanos, y servidores públicos.

Actividad 2: Identificar con los grupos de trabajo de niños y jóvenes, ciudadanos y servidores públicos, temas de interés para la apertura de datos.

Producto: listado de temas de interés identificados para la apertura de datos.

Actividad 3: Iniciar un equipo de veedores de niños y jóvenes (contralorcitos) y ciudadanos que den seguimiento a la implementación del compromiso

Producto: Documento con los resultados de la implementación de la estrategia de seguimiento a la implementación del compromiso de la Alcaldía de Cali en el Tercer Plan de Acción AGA, desarrollada por el equipo de veedores.

Actividad 4: Consolidación de una herramienta tecnológica accesible a los ciudadanos, vinculada con la plataforma de MinTic, que cumpla con los estándares de Datos Abiertos y que permita el diálogo entre gobierno local y ciudadanos organizados, para facilitar la apertura de datos y el ejercicio de control social.

Producto: Herramienta tecnológica en estándar de datos abiertos.

Actividad 5: Abrir los datos previamente priorizados e identificados por niños y jóvenes (contralorcitos), ciudadanos, y servidores públicos capacitados en gobierno abierto.

Producto: Apertura de datos en las temáticas priorizadas.

Actividad 6: Feria de la transparencia en la que se visibilice el ejercicio.

Producto: Feria de Transparencia.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓		✓			✓		Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Durante el proceso participativo que se llevó a cabo en el territorio durante el diseño del presente plan de acción (ver Sección II del presente informe) surgieron demandas de más información pública a disposición de la ciudadanía. En ese contexto, la Alcaldía de Cali busca, a través de este compromiso, ampliar la oferta de información pública, fomentar la participación ciudadana y generar ecosistemas de uso de datos a través de la colaboración con actores sociales. Para ello, diseñó un grupo de acciones que van desde la capacitación a niños, niñas y jóvenes hasta la adopción de protocolos de datos abiertos con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTIC), buscando fomentar el involucramiento ciudadano en sus acciones. Por las actividades y productos expuestos, el compromiso es relevante para los valores de acceso a la información y participación ciudadana.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Dichos productos cuentan con una línea de trabajo definida que demuestran una búsqueda por realizar un acercamiento sistemático en la materia. Sin embargo, en algunos de ellos se observa poca especificidad en los productos, sobre todo en cuanto al nivel de involucramiento ciudadano en la realización de dichas actividades.

En cuanto a su impacto potencial, este compromiso implica actividades de construcción de capacidades ciudadanas, de aprovechamiento de los mecanismos ya existentes en la alcaldía y de creación de nuevos espacios que permitan acceder y utilizar los datos públicos por parte de la ciudadanía, atendiendo a su vez una necesidad detectada a través de un ejercicio participativo¹. Este tipo de estrategias que buscan un acercamiento sistemático y parte de un diagnóstico hecho desde la misma ciudadanía, implica un cambio sustancial en cuanto a la relación entre la administración local y la ciudad. Sin embargo, esta propuesta cuenta con dos puntos débiles: por un lado, la baja institucionalidad de la iniciativa podría implicar su terminación con el eventual cambio de gobierno, y por el otro, las actividades propuestas no buscan generar cambios a nivel de transformación, sino más bien organizar y potenciar lo ya existente. Entendiendo que la implementación completa de este compromiso implicaría un paso importante en la dirección correcta y que tanto funcionarios como organizaciones sociales consideran que es un buen compromiso sin llegar a ser transformador², se estima que su impacto potencial es moderado.

Siguientes pasos

Se recomienda continuar con este compromiso en un siguiente plan de acción, buscando complementar las acciones actuales con lo siguiente:

- lograr una mayor institucionalización de las actividades, de manera que un eventual cambio de gobierno no signifique el final de las iniciativas,
 - promover un mayor protagonismo de la sociedad civil organizada, de manera que exista un nivel de apropiación con las actividades diseñadas y los productos esperados y
 - elevar el nivel de ambición de las actividades y los productos, apoyándose en diversos actores sociales (otras entidades, organizaciones sociales, sector privado, etc.) para desarrollar acciones conjuntas que permitan alcanzar metas comunes.
-

¹ Cuestionario para funcionarios públicos – Informe de diseño III Plan de Acción Colombia. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1iG8glmcg531iUkjQOonmw2-BV_JiA89G?usp=sharing

² Entrevista a funcionarios Secretaría Transparencia, 31 de octubre de 2018 y entrevista a Corporación Somos Más, 01 de noviembre de 2018

Compromiso 23: Concejo Abierto de Bogotá (Distrito Capital)

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

Las actuaciones de las Corporaciones Públicas de elección popular no generan confianza ciudadana y los afectados con las decisiones tomadas, no creen que se tiene en cuenta el interés general.

Con este compromiso se busca establecer con ánimo de permanencia, un compromiso político respecto a la transparencia y el acceso a la información pública, a partir del diseño, implementación y evaluación de un Manual de Buenas Prácticas. Este manual serviría como mecanismo de regulación del lobby o “cabildeo” en el ejercicio de la atribución normativa y el control político, mediante la estrategia de un Registro Público de Visitantes, Reuniones y Obsequios que lleguen a la Corporación.

Actividad 1: Diseñar, divulgar e implementar el Manual de Buenas Prácticas (MBP).

Producto: Registro Público de Visitantes, Reuniones y Obsequios

Actividad 2: Participar en la medición del Índice de Transparencia por Bogotá (ITB)

Producto: Ficha de resultado

Actividad 3: Articular la Política Anticorrupción y el Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) con el MBP

Producto: Política PAAC y el MBP articulados

Actividad 4: Diseñar, implementar y evaluar un Plan estratégico en materia de tecnologías de la información y comunicaciones (PETIC) y un modelo de seguridad de la Información (SSI)

Producto: PETIC y SSI diseñados e implementados.

Actividad 5: Realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades 1, 2, 3 y 4

Producto: Manual de Buenas Prácticas ajustado o mejorado, en términos de resultados e impacto en la ciudadanía.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓					✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

El Concejo de Bogotá es la suprema autoridad política administrativa del Distrito Capital y se encarga de expedir normas para el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, vigilar la

gestión de la Administración Distrital y elegir a los servidores públicos distritales conforme a la normatividad vigente¹. Sin embargo, dicha entidad cuenta con una imagen muy negativa ante la ciudadanía, al punto en el que solo el 26% de los habitantes de la ciudad tienen una visión positiva de su trabajo². Por lo mismo, el presente compromiso busca generar lineamientos de trabajo que permitan fomentar una cultura organizacional de transparencia al interior del Concejo. Las actividades recaen en la elaboración de tres documentos: un manual de buenas prácticas, un plan y un programa anticorrupción y un plan estratégico para el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones. Por las actividades y productos expuestos, sobre todo si se implementa el registro de visitantes y obsequios, este compromiso es relevante para el valor de acceso a la información.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable.

En cuanto a su impacto potencial, las actividades de este compromiso están enfocadas únicamente en la construcción de lineamientos internos y planes de trabajo, los cuales por sí mismos no generarían cambios ni en la mentalidad ni en las prácticas al interior del Concejo. Además, no se evidencia en ningún momento contacto con organizaciones sociales que puedan apoyar y retroalimentar los procesos que se pretenden diseñar. Aunque generar lineamientos de acción es importante como un primer paso para implementar acciones a futuro, la sola expedición de normas no generaría grandes cambios sin planes de implementación y seguimiento, lo que, con la información disponible, no es claro ni siquiera en el caso de los registros de visitantes y obsequios. Por todo esto, se establece que su impacto potencial es menor.

Siguientes pasos

Este tipo de compromisos, basados en la construcción de lineamientos internos, solo deberían incluirse en planes de acción de gobierno abierto si cuentan con una planificación concreta de implementación y seguimiento. Se debería dar prioridad a las acciones que, como el registro de visitantes y obsequios, se traduzcan en nueva información disponible al ciudadano, y a su vez, se deberían priorizar acciones que involucren la participación de diversos actores sociales, de manera que sirvan para retroalimentar dichos lineamientos y mejorar su implementación en el corto y mediano plazo.

¹ Ver: <http://concejodebogota.gov.co/conozca-que-es-el-concejo-de-bogota/cbogota/2014-12-16/120344.php>

² Ver ““Sube imagen y confianza en el alcalde Enrique Peñalosa”: Bogotá Cómo Vamos”. Canal Capital, 13 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://conexioncapital.co/sube-imagen-alcalde-enrique-penalosa/>

Compromiso 24: Promover y fortalecer los procesos de rendición de cuentas en las 20 localidades del Distrito Capital (Distrito Capital)

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

El Distrito Capital afronta desafíos para mejorar la percepción de los ciudadanos en la gestión adelantada por la institucionalidad pública del nivel distrital y local. De acuerdo a los datos de la Encuesta de Cultura Política del DANE (2015) y la Encuesta de Cultura Ciudadana de Corpovisionarios (2016, sólo el 27% de los ciudadanos considera que se facilita el acceso a la información pública, el 7% de los ciudadanos considera que la Alcaldía realiza continuamente ejercicios de rendición de cuentas, el 22% de los ciudadanos considera que se promueve y permite que los ciudadanos hagan control social a la gestión pública, el 21% de los ciudadanos considera que la ciudad cumple sus acuerdos y el 89% de los ciudadanos considera que más de la mitad de los funcionarios públicos son corruptos.

Por esta razón, se motivó la decisión de promover y fortalecer los procesos de rendición de cuentas en las 20 localidades del Distrito Capital a través de un esquema de seguimiento de los compromisos entre la Administración Local y los ciudadanos para mejorar los niveles de confianza, la eficiencia administrativa de las instituciones públicas locales y promover un gobierno abierto local.

Actividad 1: Implementar la metodología para el seguimiento a los compromisos de las Alcaldías Locales derivados del proceso de rendición de cuentas - vigencia 2016.

Producto: Informe de seguimiento a los compromisos de las Alcaldías Locales derivados del proceso de rendición de cuentas - vigencia 2016.

Actividad 2: Elaborar los lineamientos metodológicos para el proceso de rendición de cuentas de las Alcaldías Locales – Vigencia 2017.

Producto: Documento de lineamientos metodológicos.

Actividad 3: Realizar 10 jornadas de sensibilización sobre el proceso de rendición de cuentas

Producto: Jornadas de sensibilización

Actividad 4: Acompañar espacios de diálogo entre los ciudadanos y las Alcaldías Locales en el marco del proceso de rendición de cuentas

Producto: Sistematización de los espacios de diálogo entre los ciudadanos y las Alcaldías Locales.

Actividad 5: Acompañar 20 Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales.

Producto: Infografías sobre las 20 Audiencias Públicas realizadas.

Actividad 6: Elaborar el informe de sistematización del proceso de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales vigencia 2017.

Producto: Un (1) informe de sistematización del proceso de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales vigencia 2017.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓	✓					✓		Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Reconociendo que las instituciones del Distrito no han contado con una buena imagen entre la ciudadanía¹ y que el desarrollo de estrategias de participación y apertura de información podrían mejorar la confianza ciudadana en las entidades distritales, la Veeduría Distrital, entidad de control que busca promover el control social y fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción para el mejoramiento de la gestión pública distrital², presenta este compromiso. El objetivo es implementar metodologías de transparencia y participación ciudadana en el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas que deben realizar anualmente las alcaldías locales de las 20 localidades que componen el Distrito Capital. De esta forma, se busca fomentar un mayor involucramiento ciudadano en estos procesos, de manera que se genere mayor conocimiento de las acciones locales y se genere mayor confianza en la institucionalidad distrital.

Dado que las actividades de este compromiso buscan generar espacios de información y seguimiento a las acciones públicas en el Distrito Capital, se muestra relevante para los valores de acceso a la información y participación ciudadana. Sin embargo, debido a que las audiencias de rendición de cuentas son espacios que, de manera tradicional, se han enfocado más en el acceso a la información y en la consulta a la ciudadanía por su carácter consultivo y no vinculante³, no se considera relevante para el principio de rendición de cuentas.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable.

En cuanto a su impacto potencial, las actividades y los productos comprometidos se basan en la implementación de metodologías actualizadas y lineamientos específicos para la realización de audiencias de rendición de cuentas, espacios ya existentes en la legislación colombiana. El aporte, entonces, se centra en la estrategia de implementación de dichos espacios, buscando adaptarlos a las 20 localidades del Distrito, así como en el trabajo de sensibilización y capacitación sobre estos espacios, a realizarse con funcionarios y dirigentes sociales. Aunque existe la intención de mejorar dichos espacios, no se evidencia que exista interacción con la comunidad por fuera de los ejercicios de rendición de cuentas, los cuales, como se menciona en la sección de relevancia, suelen ser espacios de consulta e información. La creación de lineamientos puede llegar a mejorar espacios de acceso a la información y a la participación ciudadana, por lo que se considera que este compromiso tendría un impacto directo en la manera en que se relaciona la Alcaldía Mayor con la ciudadanía a través de estos espacios, sobre todo por la búsqueda de fortalecer institucionalmente estos procesos y de construir capacidades entre los actores sociales para sacar mayor provecho de dichos espacios. Sin embargo, al no existir un trabajo previo con organizaciones locales para revisar dicha metodología ni un acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil en la materia, no es

posible determinar si los nuevos lineamientos metodológicos se enfocan más hacia la colaboración entre actores o si se mantiene en una lógica de entrega de información. Dada la actual voluntad política de la Veeduría por fortalecer espacios institucionales que habían quedado relegados por la falta de confianza de los actores sociales⁴, se considera que este compromiso podría llegar a tener un impacto potencial moderado.

Siguientes pasos

Este tipo de esfuerzos deberían continuarse en un siguiente plan de acción, aunque sería muy importante seguir las siguientes recomendaciones:

- Para la creación de las propuestas metodológicas y los lineamientos de acción de estos espacios, sería importante contar con el involucramiento de diversas organizaciones sociales, sobre todo las que tengan experiencia en este tipo de ejercicios y las que se desarrollen a nivel de las localidades, de manera que los procedimientos de estos espacios se correspondan con los intereses y expectativas de la sociedad civil y la ciudadanía y
- Que las recomendaciones intenten enfocarse no solamente en la entrega de información y el seguimiento, sino que busquen generar algún tipo de obligatoriedad del gobierno a responder ante las inquietudes y comentarios de la ciudadanía, de manera que sean realmente espacios de rendición de cuentas

¹ Ver “Sube imagen y confianza en el alcalde Enrique Peñalosa”: Bogotá Cómo Vamos”. Canal Capital, 13 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://conexioncapital.co/sube-imagen-alcalde-enrique-penalosa/>

² Ver: <http://www.veeduriadistrital.gov.co/transparencia/organizacion#mision>

³ Hernández, J. (2017). Análisis de mecanismos de participación local en Colombia: Audiencias de Rendición de Cuentas y Consejos Territoriales de Planeación. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 17(32), 67-80. Doi: 10.22518/16578953.818

⁴ Cuestionario para funcionarios públicos – Informe de diseño III Plan de Acción Colombia. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1iG8glmcg531iUkjQOnomw2-BV_JiA89G?usp=sharing

Compromiso 25: Articulación de una red de actores que participen en el seguimiento, difusión y retroalimentación de los procesos de contratación (Gobernación de Quindío)

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

El sentimiento de desconfianza de los quindianos frente a los procesos de contratación pública que realiza el Gobierno local es cada vez mayor. Por ello, resulta menester fortalecer la transparencia de la contratación pública en el departamento mediante el mejoramiento de la calidad de la información que se publica y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Actividad 1: Mapeo de actores tanto de Gobierno como de sociedad civil que trabajen en temas de gobierno abierto y contratación.

Producto: Mapa de actores de Gobierno y sociedad civil.

Actividad 2: Articulación de una red de seguimiento y retroalimentación de los procesos de contratación

Productos: Estrategia de establecimiento y dinamización de la red – Documento con iniciativas para mejorar los procesos de contratación del departamento.

Actividad 3: Estrategia de visibilización a través de tecnologías sociales y digitales que faciliten la participación y el intercambio de opiniones sobre los contratos que realiza la Gobernación.

Productos: Inventario de herramientas tecnológicas para la visibilización de los procesos de contratación – Documento con propuesta de oportunidades de mejora de los procesos de contratación.

Actividad 4: Jornadas de profundización en temas de Gobierno Abierto dirigidas a la red de actores identificados.

Producto: Documento con la metodología de las jornadas de profundización.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓		✓				✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

Existe una gran desconfianza ante las instituciones públicas en el país (ver sección de contexto), sobre todo en cuanto a la contratación pública. Por ello, la Gobernación del Quindío busca, a través

de este compromiso, generar una red de actores interesados en los temas de contratación pública y gobierno abierto, de manera que puedan contar con retroalimentación constante e involucramiento ciudadano en la elaboración de estrategias para la contratación y gobierno abierto.

Tal y como está redactado, el compromiso sería relevante para el valor de participación ciudadana, más no para el de acceso a la información, dado que del texto no se desprende claramente que existan actividades o productos que impliquen la publicación de información en manos de gobierno o apertura de datos de las contrataciones públicas.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable. Sin embargo, dichos productos son muy poco específicos, puesto que no explica en qué consistirían las estrategias planteadas o la manera como se diseñarían dichos lineamientos para la gobernación, lo cual dificulta tanto su impacto potencial como la relevancia de sus acciones.

En cuanto a su impacto potencial, las acciones planteadas en este compromiso se limitan a la creación de un mapa de actores y de experiencias de gobierno abierto que podrían terminar en lineamientos de acción (aunque el compromiso no especifica cómo) pero que por sí mismos no presentan un cambio significativo en la interacción con la sociedad civil/la ciudadanía ni en la transparencia de las contrataciones de la entidad. Debido a que las actividades son poco específicas y de bajo alcance, pues la participación se realizaría a través de invitación de los actores que se identifiquen como relevantes (y no abierto a todos los interesados) y las acciones son más que todo preparativas, sin que por ello implique la implementación de medidas específicas de apertura, se considera que es un paso positivo aunque aún incipiente en la mejora de la participación en los procesos de contratación del Estado.

Siguientes pasos

Se recomienda la inclusión de este tipo de compromisos en un siguiente plan de acción únicamente si se aumenta su especificidad y ambición con actividades y productos claros que permitan entender como se conseguirá el resultado esperado.

Compromiso 26: Articulación con entidades público – privadas para el intercambio de datos y la transferencia de conocimientos en materia de género (Gobernación de Antioquia)

Texto del compromiso como aparece en el plan de acción:

En la gobernación de Antioquia, se constató la dificultad de acceder a información de calidad (actualizada y desagregada) sobre los asuntos de mujer y género. Así que en aras de continuar con los esfuerzos que esta entidad territorial ha fortalecido durante los últimos años en materia de Gobierno Abierto, se decidió enfocar este compromiso al fortalecimiento del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación

Actividad 1: Mapeo de actores y líneas de trabajo, tipo de información y nivel de disponibilidad de información en temas relacionados con mujer.

Producto: Mapa de actores.

Actividad 2: Encuentro de articulación con los actores mapeados (academia, observatorios, investigadores e instituciones público-privadas) y carta de intención para la participación en el proceso

Producto: Encuentros de articulación con actores.

Actividad 3: Identificar líneas de trabajo con los actores identificados.

Producto: Tres (3) líneas de trabajo.

Actividad 4: Priorizar con mujeres del departamento las líneas de trabajo para profundizar en informes temáticos y/o investigación sobre las mismas

Producto: Documento de sistematización acerca del ejercicio de priorización de la línea de trabajo.

Actividad 5: Generación de alianzas público-privadas (gestión de recursos, investigación, generación de contenidos, intercambio de información, visibilización, etc.) para propiciar la construcción de informes temáticos y/o de investigación en las líneas priorizadas.

Producto: Alianza de articulación con entidades público privadas formalizada.

Actividad 6: Visibilizar los avances de las líneas priorizadas a través de informes temáticos y/o de investigación.

Producto: Informe temático y/o investigación de la línea priorizada avanzada.

Fecha de inicio: 01 julio 2017

Fecha de término: 30 junio 2019

Resumen del compromiso	Verificabilidad		Relevancia frente a los valores de OGP (como está redactado)				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Contribuyó a la apertura del Gobierno?				
	No es suficientemente específico para ser verificable	Es suficientemente específico para ser verificable	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Sobresaliente
I. General		✓	✓					✓			Evaluado al final del ciclo del plan de acción				Evaluado al final del ciclo del plan de acción				

Contexto y objetivos

Objetivo general y relevancia

La situación de violencia contra la mujer existente en Colombia y en especial en Antioquia es preocupante: en informes del 2016, solo en el departamento se presentaron 126 homicidios de mujeres, 1.800 presuntos delitos sexuales y 4.285 casos de violencia de pareja¹. En este contexto, la Gobernación de Antioquia busca apoyar el fortalecimiento del Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación a través de la construcción de redes de trabajo y alianzas público-privadas con organizaciones que trabajen estos temas, de manera que se pueda contar con más información para enfrentar este grave problema a nivel departamental.

El compromiso tiene relevancia frente al valor de acceso a la información, puesto que las actividades generarían la posibilidad de unificar datos y generar nueva información a través de investigaciones realizadas por las alianzas generadas, aunque al centrarse en la contratación o en la elaboración de convenios interinstitucionales, no se muestra relevante para el valor de participación ciudadana.

Verificabilidad e impacto potencial

Al igual que los demás compromisos del presente plan, el compromiso marca no solo actividades, sino productos por cada actividad realizada. Esto hace que el compromiso sea verificable.

En cuanto a su impacto potencial, la temática de este compromiso es fundamental en un contexto de posconflicto y la intención de involucrar a distintos actores sociales en la toma de decisiones sobre políticas de género a nivel subnacional es de gran importancia. Sin embargo, las actividades establecidas en este compromiso están enfocadas en el fortalecimiento de una entidad ya organizada a través de convenios de colaboración público-privados, lo cual ya de por sí implicaría un nivel de ambición reducido y no implica participación sino la contratación o la elaboración de convenios institucionales con organizaciones sociales. Los objetivos son más de mejoramiento de la información para la generación de lineamientos de trabajo internos, además de buscar la creación de informes e investigaciones sobre los temas de violencia de género, por lo que se estima que su impacto potencial es menor.

Siguientes pasos

El presente compromiso tiene un nivel reducido de ambición, por lo que se recomiendan las siguientes acciones, si se quisiera continuar con el mismo en siguientes planes de acción:

- plantear la interacción con la ciudadanía hacia acciones colaborativas para la implementación de lineamientos contruidos de manera conjunta y
- comprometer productos que generen nueva información y ponerlos a disposición del público en general, de manera que el trabajo con otras instituciones sea difundido y de acceso abierto a la ciudadanía. También cabe mencionar que desde la Gobernación de Antioquia existe una queja por la falta de apoyo por parte de la Secretaría de Transparencia y del comité de seguimiento², por lo que se recomienda una mejor articulación de dichos actores con esta entidad.

¹ Ver: “Informe revela que violencia contra mujer en Antioquia es preocupante”. El Mundo, 02 de octubre de 2017. Disponible en: <http://www.elmundo.com/noticia/Informe-revela-que-violencia-contra-mujer-en-Antioquia-es-preocupante/360449>

² Cuestionario para funcionarios públicos – Informe de diseño III Plan de Acción Colombia. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1iG8glmcg531iUkjQOnomw2-BV_JiA89G?usp=sharing

V. Recomendaciones generales

Esta sección tiene el objetivo de presentar recomendaciones para el siguiente plan de acción, además de guiar la implementación del plan actual. Se divide en dos secciones: 1) Recomendaciones clave del IRM para mejorar el proceso de la de OGP y los planes de acción del país o entidad y 2) una evaluación de cómo el Gobierno respondió a las recomendaciones clave del IRM que se presentaron en ciclos anteriores.

5.1 Recomendaciones del IRM

Durante el proceso de revisión del presente plan de acción se detectaron algunos puntos que, de mejorarse, podrían consolidar el proceso de OGP en el país y mejorar el nivel de incidencia tanto del foro multiactor como de los compromisos del siguiente plan de acción. Se resumen en la siguiente lista.

1. Fortalecer institucionalmente el proceso de OGP

La falta de apoyo de alto nivel durante el proceso de diseño del presente plan de acción fue la queja fundamental tanto de los funcionarios como de las organizaciones sociales entrevistadas. El contexto no fue el ideal: renuncia e interinidad en la Secretaría de Transparencia, salida del apoyo económico de la cooperación internacional y un gobierno en sus últimos meses. Sin embargo, una buena implementación de estos compromisos podría implicar cambios significativos que permitan avanzar hacia la apertura gubernamental, más allá de las debilidades señaladas en este informe. Es claro que si el proceso de OGP hubiera estado institucionalizado, el contexto de cambio de gobierno y de interinidad en la Secretaría de Transparencia hubieran afectado en menor medida el funcionamiento de todo el proceso. Lo ideal sería contar con un mandato legal vinculante que empodere y fortalezca tanto a la Secretaría de Transparencia, cuya debilidad es centro de los problemas observados en el diseño del plan, como al Foro Multiactor, de manera que éste tenga mayor incidencia y claridad en sus acciones, evitando el desgaste de las organizaciones sociales.

2. Profundizar procesos de cocreación y acompañamiento de los compromisos para elevar el nivel de influencia del público

Hasta el momento, todos los planes de acción de Colombia ante OGP se han basado en acciones ya existentes del gobierno, quedándose el papel de la sociedad civil y del foro multiactor en la priorización, mas no en la creación ni en el acompañamiento de dichas acciones. Es importante elevar el nivel de influencia del público para no actuar en contra del proceso de OGP. Por lo mismo, el paso siguiente sería buscar mecanismos de cocreación de los compromisos y las acciones resultantes, elevando el nivel de incidencia del foro multiactor. Reconociendo que pueden existir barreras administrativas para este paso como lo son las restricciones presupuestarias o las planificaciones anuales que se realizan al interior de las entidades, se recomienda diseñar acciones para el seguimiento y, de ser viable, de corresponsabilidad de actividades por parte de la sociedad civil en los compromisos que se establezcan en el siguiente plan de acción.

3. Considerar incluir menos compromisos, pero con mayor ambición

Esta recomendación va de la mano con los dos puntos anteriores, puesto que implica que el proceso de diseño de los planes de acción deje de ser una búsqueda, a veces indiscriminada, de entidades y actividades para sumarlas al plan, para pasar a convertirse en un proceso de selección y de trabajo conjunto con las entidades más interesadas en generar compromisos. A su vez, implica un cambio de mentalidad, donde la calidad sea más importante que la cantidad de las acciones, dando prioridad a aquellos compromisos cuyas actividades puedan tener una mayor incidencia en la solución del problema definido, señalando de manera explícita cómo las acciones del compromiso podrían representar un cambio transformador

en la situación inicial. Se sugiere considerar el involucramiento de otros actores sociales en el diseño de los compromisos y la disposición de mecanismos que impliquen control social sobre las acciones comprometidas. Una buena implementación del actual plan de acción puede conllevar grandes avances en el proceso de apertura gubernamental en Colombia.

4. Brindar acompañamiento a las entidades participantes

Los últimos planes de acción han contado con el involucramiento de varias entidades del gobierno nacional, de gobiernos subnacionales y de las ramas Legislativa, Judicial y de control del Estado. Aunque esto es un esfuerzo admirable, es importante que dichas entidades, sobre todo las que recién empiezan a tener sus primeras acciones en transparencia, participación y rendición de cuentas, cuenten con mecanismos de acompañamiento para el diseño y la implementación de los compromisos. Sería importante que el foro multiactor tenga mayor protagonismo y un papel importante de diálogo con las entidades involucradas, de manera que los compromisos cuenten con los niveles exigidos de ambición y relevancia a los valores de OGP.

5. Difundir y publicitar la participación de Colombia en OGP ante actores interesados y la ciudadanía con el fin de elevar la ambición de los planes de acción

Por último, se recomienda elevar la difusión de todo el proceso con los actores interesados en ser parte del proceso OGP (tanto de sociedad civil como entidades gubernamentales) e informar a la ciudadanía en general que participa de los procesos de consulta. Esto requiere no solo apoyo político del alto gobierno, sino también acciones claras del foro multiactor para relevar las acciones, los logros y los fracasos de los planes y sus compromisos. Es importante incentivar estas acciones a futuro para generar mayor interés del público en áreas temáticas prioritarias que se hayan definido en procesos de consulta, promoviendo una mejor comprensión de OGP y su utilidad para la planificación de reformas ambiciosas.

Tabla 5.1: Cinco recomendaciones clave

1	Fortalecer institucionalmente el proceso de OGP
2	Profundizar procesos de cocreación y acompañamiento de los compromisos para elevar el nivel de influencia del público
3	Considerar incluir menos compromisos, con mayor ambición
4	Brindar acompañamiento a las entidades participantes
5	Difundir y publicitar la participación de Colombia en OGP ante actores interesados y la ciudadanía con el fin de elevar la ambición de los planes de acción

5.2 Respuesta a recomendaciones del informe previo del IRM

Tabla 5.2: Recomendaciones clave del informe previo del IRM

Recomendación		¿Fueron atendidas?	¿Se integraron en el plan de acción actual?
1	Mejorar la redacción, el nivel de especificidad y la agrupación de acciones de los compromisos para un mejor seguimiento y revisión	✓	✓
2	Propiciar un espacio amplio de cocreación de los compromisos y crear un mecanismo individual de seguimiento de cada acción del plan	✗	✗

3	Fortalecer el mandato institucional de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, garantizando un nivel adecuado de personal y recursos para sus labores	✗	✗
4	Involucrar a actores sociales provenientes de las regiones colombianas en el diseño, la implementación y el seguimiento de los compromisos	✓	✓
5	Articular las iniciativas del plan de acción con iniciativas relacionadas al posconflicto, particularmente en materia de participación ciudadana	✓	✓

De las cinco recomendaciones presentadas en el informe de medio término del segundo plan de acción, el Gobierno abordó tres y dejó dos sin atender. La primera recomendación sobre la especificidad de los compromisos fue bien atendida, al punto en que todas las actividades cuentan con productos de resultado asociados, algo que, en general, permite una revisión formal del cumplimiento; sin embargo, es fundamental incrementar el nivel de especificidad de los mismos, para mejorar el seguimiento y evaluación tanto de cumplimiento como de impacto potencial y apertura de gobierno. La segunda y tercera recomendaciones no fueron atendidas, en gran parte por las dificultades de contexto que se dieron en el momento del diseño de este plan de acción: la debilidad institucional y la baja prioridad del proceso en los últimos meses del gobierno anterior impidieron tanto la conformación del plan a través de espacios de cocreación y del proceso de OGP. Ambas recomendaciones se repiten en este informe. La cuarta recomendación fue bien atendida, al punto en que este plan cuenta con siete compromisos de gobiernos subnacionales que surgieron de ejercicios territoriales, aunque habría que observar en el siguiente reporte si en su implementación se ha integrado, de alguna manera, a la sociedad civil local. Por último, la quinta recomendación se enfocaba en integrar compromisos alineados con el tema del posconflicto, algo que fue atendido en este plan, de manera directa o indirecta, con seis compromisos.

VI. Metodología y fuentes

Los informes del IRM son escritos por investigadores de los países o entidades miembros de OGP y pasan por un proceso de control de calidad que permite asegurar que se aplicaron los más altos estándares de investigación y los análisis necesarios.

Los informes de avances en los planes de acción de OGP son resultado de una serie de entrevistas, una investigación de gabinete, observaciones y retroalimentación de actores no gubernamentales. El informe del IRM parte de la evidencia disponible en el repositorio de OGP de Colombia¹ y en el sitio web, además de los hallazgos en los informes de autoevaluación del Gobierno y otras evaluaciones de avances que presente la sociedad civil, el sector privado u organizaciones internacionales. Al inicio del ciclo de informe, el personal del IRM presenta un plan de investigación a los gobiernos y abre un periodo de siete días para retroalimentación al respecto del plan propuesto.

Los investigadores del IRM llevan a cabo entrevistas con actores clave para asegurar que el informe refleje adecuadamente los hechos. Debido a las limitaciones de presupuesto y tiempo, el IRM no tiene la capacidad de consultar a todos los actores o realizar visitas de campo a los sitios. En algunos casos, será necesario asegurar la anonimidad de los entrevistados por lo que el IRM eliminará la información personal de dichos participantes. Debido a las limitaciones de la metodología, el IRM recomienda abrir un plazo para enviar comentarios, previo a la publicación de los informes.

Los informes pasan por un proceso de control de calidad que incluye un proceso de revisión interna por parte del personal del IRM y del Panel Internacional de Expertos (IEP, por sus siglas en inglés), además de una revisión externa en la que se invita a los gobiernos y a la sociedad a enviar comentarios sobre el contenido del borrador del informe del IRM.

El proceso de evaluación, incluyendo el procedimiento de incorporación de los comentarios, puede consultarse con mayor detalle en la sección III del Manual de Procedimientos².

Entrevistas y aportaciones de los actores

Para la realización de este informe, el investigador IRM realizó siete entrevistas personales a funcionarios y organizaciones sociales que integran el actual foro multiactor o que estuvieron involucrados en la conformación del presente plan de acción:

Funcionarios:

- Fernando Segura y Angela María Castro, Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) 31 de octubre de 2018
- Alice Berggrun, Asesora y punto de contacto para AGA, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, 31 de octubre de 2018

Organizaciones sociales:

- Juan Pablo Marín y Juliana Galvis, Datasketch, 29 de octubre de 2018
- Nicolás Martín, Corporación Somos Más, 01 de noviembre de 2018
- Mónica Villegas y Esteban Pelaez, Fundación Corona, 30 de octubre de 2018
- Boris Ramírez, Fundación Ideas para la Paz, 02 de noviembre de 2018
- Sebastián Guanumen, Fundación SeamOS – 01 de noviembre de 2018

Además, asistió a una reunión del foro multiactor el día 30 de octubre de 2018, donde se realizó una entrevista grupal a los miembros del comité sobre todo el proceso.

Finalmente, envió un cuestionario en línea³ a todos los puntos de contacto de las entidades involucradas en el presente plan de acción. Sin embargo, siete entidades no contestaron los

numerosos avisos de parte del investigador del IRM y de la Secretaría de Transparencia y recibieron solamente 19 respuestas.

Sobre el Mecanismo de Revisión Independiente

El Mecanismo de Revisión Independiente (IRM por sus siglas en inglés) es el medio clave a través del cual los actores pueden dar seguimiento a los avances en el proceso de OGP en los países o entidades miembros de la alianza. El Panel Internacional de Expertos (IEP) supervisa el control de calidad de los informes y está formado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas y metodologías de investigación de ciencias sociales.

Los miembros actuales del Panel Internacional de Expertos son:

- César Cruz-Rubio
- Mary Francoli
- Brendan Halloran
- Jeff Lovitt
- Juanita Olaya
- Fredline M'Cormack-Hale
- Showers Mawowa
- Quentin Reed
- Rick Snell
- Jean-Patrick Villeneuve

Un pequeño equipo basado en Washington, DC se encarga de dar seguimiento a los informes a lo largo de todo el proceso y en coordinación con los investigadores. En caso de tener preguntas o comentarios sobre este informe, por favor diríjalos al personal del IRM a través del correo electrónico irm@opengovpartnership.org

¹ https://drive.google.com/drive/folders/1oX_3EF--j1etEekMz3aE4zc1nbF0ZznN?usp=sharing

² Manual de Procedimientos del MRI V.3 : <https://www.opengovpartnership.org/documents/irm-procedures-manual>

³ Cuestionario para funcionarios públicos – Informe de diseño III Plan de Acción Colombia. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1iG8glmcg531iUkjQOnomw2-BV_JiA89G?usp=sharing

Anexo I. Resumen del desempeño de Colombia a lo largo del desarrollo del plan de acción

Clave:

Verde = Cumple con el estándar

Amarillo = En proceso (Se han tomado acciones para cumplir con el estándar)

Rojo = No hay evidencias de acción tomadas para cumplir con el estándar.

Foro Multiactor	
1a. Foro establecido: Hay un foro que supervisa el proceso de OGP.	Verde
1b. Frecuencia: El foro se reúne al menos una vez cada trimestre, ya sea en persona o vía remota.	Verde
1c. Desarrollo colaborativo del mandato: Los miembros del foro, de manera conjunta, establecen su mandato, proceso de incorporación y estructura de gobernanza.	Verde
1d. Mandato público: La información sobre el mandato, proceso de incorporación y estructura de gobernanza del foro se encuentran disponibles en el sitio o página de internet de OGP.	Amarillo
2a. Multiactor: El foro incluye tanto a representantes gubernamentales como no gubernamentales,	Verde
2b. Paridad: La participación de representantes gubernamentales y no gubernamentales es equilibrada.	Verde
2c. Selección transparente: Los miembros no gubernamentales del foro se seleccionan a través de un proceso justo y transparente.	Verde
2d. Representantes de Gobierno de alto nivel: En el foro participan representantes de alto nivel del Gobierno con poder de toma de decisiones.	Rojo
3d. Apertura: El foro acepta aportes y representación del proceso del plan de acción de cualquier actor de la sociedad civil u otros actores que no sean miembros del foro.	Verde
3e. Participación remota: El foro ofrece la oportunidad de participar vía remota, al menos en algunas de sus reuniones y eventos.	Verde
3f. Minutas: El foro de OGP, de manera proactiva, comunica y rinde cuentas sobre sus decisiones, actividades y resultados a actores del Gobierno y de la sociedad civil que no forman parte de él.	Verde

Clave:

Verde = Cumple con el estándar

Amarillo = En proceso (Se han tomado acciones para cumplir con el estándar)

Rojo = No hay evidencias de acción tomadas para cumplir con el estándar.

Desarrollo del plan de acción	
4a. Transparencia en el proceso: Hay un sitio de internet de OGP(o una página de OGP en el sitio web de alguna institución del Gobierno) en el que se publica información sobre todos los aspectos del proceso de OGP de manera proactiva.	Verde
4b. Documentación previa: El foro publica información previa sobre OGP para asegurar que los actores estén informados y preparados para participar en todas las fases del proceso.	Verde
4c. Sensibilización: El foro lleva a cabo actividades de divulgación y sensibilización de actores relevantes para informarlos acerca del proceso de OGP.	Verde
4d. Canales de comunicación: El Gobierno facilita una comunicación directa con actores para responder a preguntas sobre el proceso del plan de acción, en especial en momentos de mucha actividad de OGP.	Verde
4e. Respuesta fundamentada: El foro multiactor publica la justificación de sus decisiones y responde a los comentarios más sobresalientes del público.	Rojo
5a. Repositorio: El Gobierno recolecta y publica un documento repositorio en el sitio web nacional de OGP que provee un record histórico y acceso a todos los documentos relacionados con el proceso nacional de OGP, incluyendo (pero no limitado a) documentos de consulta, planes de acción nacionales, autoevaluaciones del Gobierno, reportes del IRM y documentación que soporte la implementación de los compromisos (por ejemplo, links a bases de datos, evidencias de reuniones, publicaciones).	Amarillo

Nota editorial: Si un país “alcanza” los seis estándares resaltados en negritas, el IRM reconocerá el proceso del país como un Proceso Estelar.